



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 627

Bogotá, D. C., viernes, 11 de junio de 2021

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 034 DE 2021

(abril 21)

Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Secretaría General  
LEGISLATURA 2020 – 2021 SEGUNDO PERIODO

#### ACTA 034

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (21) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

-El honorable senador Guillermo García Realpe, presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

-La doctora Deley Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los senadores presentes, conectados a través de la plataforma zoom, así:

CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA
GARCÍA REALPE GUILLERMO
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO
LOBO CHINCHILLA DIDIER
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARTITZA
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE

-La señora secretaria informa al señor presidente que han respondido al llamado a lista, once (11) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

-En el transcurso de la sesión, se registró la presencia de los honorables senadores

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL
TORRES VICTORIA PABLO

-Con excusa que a continuación se anexa, deja de asistir la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:



Bogotá D.C., 20 de Abril de 2021

Doctor:  
Guillermo García Realpe  
Presidente Comisión V  
H. Senado de la República  
Ciudad

Respetado Doctor:

Por instrucciones de la H. Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, me permito solicitar se excuse de asistir a las sesiones de la comisión V del día 20 y 21 de Abril de 2021, ya que se encuentra incapacitada.

Me permito anexar la respectiva incapacidad para los fines pertinentes.

Agradezco su amable colaboración a la presente.

Cordialmente,

NANCY CAMPOS CARDENAS  
Asesora UTL Senadora Daira Galvis Méndez



NT 830 515 427-3

**RESULTADO PRUEBAS DE LABORATORIO (LABORATORY TEST RESULT) INMUNOSEROLOGÍA (IMMUNOSEROLOGY)**

FECHA DE TOMA (DATE TO TAKE)	19-04-2021	14:11
FECHA DE PROCESO (DATE TO PROCESS)	19-04-2021	14:14
NOMBRE Y APELLIDO (NAME AND SURNAME)	DAIRA GALVIS	
IDENTIFICACIÓN (ID)	22787867	
FECHA DE NACIMIENTO (DAY OF BIRTH)	04-10-1953	
TELÉFONO (PHONE)	3183492983	
E-MAIL	dagalman@gmail.com	

Prueba Rápida de SARS-COV2 Antígeno COVID 19 Ag (SARS-COV2 Rapid test Antigen COVID 19 Ag)

**Resultado (Result): POSITIVO**

Realizado bajo la supervisión del equipo de salud de la Fundación MEDICUS Casa de la Diabetes (Carried out under the supervision of the Foundation MEDICUS Casa de la Diabetes health team).

Director científico Dr. Jaime A. Brügles R MD  
Bacteriólogo Dr. Ernesto Espitalara  
Calle 40 # 1-39 El Cabaño  
Movilwhatsapp +573006157342  
Mail fundacionmedicus@gmail.com  
www.fundacionmedicus.com

MÉTODO: Inmunoensayo cromatografía de flujo lateral standard PANBIO COVID-19 Ag SARS-CoV-2 Rapid Test Device (Nasopharyngeal) Prueba Rápida Antígeno Lote 41AD0185A- MANUFACT 2021-01-30 Fecha Venc 2022.01.29. La interpretación de la prueba debe realizarse teniendo en cuenta el tiempo de inicio de los síntomas en conjunto con la historia clínica. Límite de detección (LoD) de capa viral 1.25x10<sup>3</sup> TCID 50/ml. Puede producir un resultado negativo si la concentración de la muestra está por debajo del límite de detección de la prueba.

METHOD: Standard lateral flow chromatography immunoassay PANBIO COVID-19 Ag SARS-CoV-2 Rapid Test Device (Nasopharyngeal) Rapid Test Antigen Lot 41AD0185A- MANUFACT 2021-01-30 Expiration Date 2022.01.29. The interpretation of the test should be carried out taking into account the time of onset of symptoms in conjunction with the medical history. Limit of detection (LoD) of viral strain 1.25x10<sup>3</sup> TCID 50 / ml. May produce a negative result if the sample concentration is below the detection limit of the test.

Calle 40 # 1-39 - Teléfono/Fax: (575) 6900525 Celular 300 6157342  
Correo electrónico: fundacionmedicus@gmail.com  
www.fundacionmedicus.com  
Cartagena de Indias - Colombia

-Siendo las 09:23 a.m., el señor presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día programado para la fecha, que se anexa.



Comisión Quinta Constitucional Permanente  
LEGISLATURA 2020 - 2021

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión no presencial del día miércoles 21 de abril de 2021 (Plataforma ZOOM)

Hora de citación: 9:00 A.M.

**I Llamado a lista y verificación de quórum**

**II Discusión y aprobación del orden del día**

**III ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (artículo 8 Acto Legislativo No. 01 de 2003)**

**IV DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY**

1. Proyecto de Ley No. 120 de 2020 Senado "Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones".	H. S. S. Antonio Eresmid Sanguino Páez, Guillermo García Realpe, Gustavo Bolívar Moreno, Roy Leonardo Barreras Montalegre, Iván Cepeda Castro, Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Francisco Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina, Luis Fernando Velasco Chaves, Iván Marulanda Gómez, Wilson Neber Arias Castillo, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Victoria Sandino Simanca Herrera, Jorge Eduardo Londoño, Juan Luis Castro Córdoba, Criselda Lobo Silva, Carlos Alberto Carreño, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Alberto Castilla Salazar, Alexander López Maya, Jorge Eliecer Guevara, Temístocles Ortega Narváez, Armando Alberto Benetti Vilaneda, José Auto Polo Narváez, Angélica Lozano Correa, Sandra Liliana Ortiz Nova, Jorge Enrique Robledo Castillo.
Autores:	

Ponentes:	H.R. María José Pizarro, Omar De Jesús Restrepo, Abel David Jaramillo, Jairo Reinaldo Cala, Luis Alberto Albán Urbano, Fabián Díaz, Jorge Alberto Gómez, Katherine Miranda, David Ricardo Racero, Wilmer Leal Pérez
Publicación Proyecto	Gaceta 609 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1181 de 2020 Senado

2. Proyecto de Ley 184 de 2020 Senado "Por medio del cual se adoptan medidas para la especial protección de la industria nacional, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, la pesca artesanal y la producción agroalimentaria nacional".	
Autores:	H.S.S.s. Aida Avelia Esquivel, Wilson Arias Castillo, Juan Luis Castro, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Antonio Sanguino Páez y Criselda Lobo Silva. H.S. R.s. Abel David Jaramillo, César Augusto Pachón Achury, Luis Alberto Alban Urbano, David Racero, León Fredy Muñoz.
Ponente:	H.S. Pablo Catatumbo Torres Victoria
Publicación Proyecto	Gaceta 660 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1181 de 2020 Senado

3. Proyecto de Ley 131 de 2020 Senado "Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de Fuentes no Convencionales de Energía Renovable"	
Autores:	H.S.S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leónidas Name Vásquez, Iván Marulanda Gómez, H.S. R.s. León Fredy Muñoz Lopera, Cesar Ortiz Zorro, Wilmer Leal, Fabián Díaz Plata
Ponentes:	H.S.S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova (Coordinadora), José David Name y Jorge Robledo
Publicación Proyecto	Gaceta 613 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1076 de 2020 Senado

4. Proyecto de Ley 134 de 2020 Senado "Por medio del cual se adopta una política a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales"	
Autores:	H.S.S.s. Aida Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Francisco Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina
Ponentes:	H.S. S.s. Pablo Torres Victoria (Coordinador), Sandra Ortiz y Didier Lobo
Publicación Proyecto	Gaceta 613 de 2020 Senado

Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1063 de 2020 Senado
-----------------------	--------------------------------

5. Proyecto de Ley No. 366 de 2020 Senado "Por medio del cual se promueve el consumo interno de carne bovina de origen colombiano y se establecen condiciones de sanidad, bienestar y cuidado animal en el manejo de bovinos con fines de consumo y exportación"	
Autores:	H. S. Carlos Manuel Meisel Vergara
Ponentes:	H.S. S.s. José Obdulio Gaviria Vélez (Coordinador) y Miguel Ángel Barreto
Publicación Proyecto	Gaceta 1424 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 244 de 2021 Senado

6. Proyecto de Ley 124 de 2020 Senado "Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones"	
Autores:	H.S.S.s. Juan Luis Castro Córdoba, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Andrés Cristo Bustos, Temístocles Ortega Narváez, H.R. Ciro Fernández Núñez, Alejandro Carlos Chacón, Jairo Cristo Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.
Ponentes:	H.S. S.s. Sandra Ortiz Nova (Coordinadora), Daira de Jesús Galvis Méndez, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Obdulio Gaviria Vélez y Jorge Enrique Robledo Castillo.
Publicación Proyecto	Gaceta 609 de 2020 Senado
Publicación Ponencias:	Negativa: Gaceta No. 012 de 2021 Senado Positiva: Gaceta No. 160 de 2021 Senado

7. Proyecto de Ley No. 053 de 2020 Senado "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones".	
Autores:	H.S.S.s. Angélica Lozano Correa, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Guillermo García Realpe, Aida Yolanda Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Criselda Lobo Silva, Temístocles Ortega Narváez, José David Name Cardozo
Ponentes:	H.S.S. R.s. María José Pizarro Rodríguez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño
Publicación Proyecto	Gaceta 592 de 2020 Senado
Publicación Ponencia:	Gaceta No. 1071 de 2020 Senado

8. Proyecto de Ley 055 de 2020 Senado "Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones".	
---	--

<b>Autores:</b>	H.s.S.s. Angélica Lozano Correa, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Gustavo Bolívar Moreno, Aida Yolanda Avelia Esquivel, Jesús Alberto Castilla, Iván Cepeda Castro, Iván Marulanda Gómez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Criselda Lobo Silva, Jorge Eduardo Londoño, Guillermo García Realpe, Wilson Neber Arias Castillo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Temistocles Ortega Narváez
<b>Ponentes:</b>	H.s. S.s. Sandra Ortiz Nova (Coordinadora) y Pablo Catatumbo Torres Victoria
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 597 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1074 de 2020 Senado

<b>9. Proyecto de Ley No. 129 de 2020 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones".</b>	
<b>Autores:</b>	H.s.S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Leónidas Name Vásquez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Marulanda y Jorge Eduardo Londoño Ulloa. H.R. León Fredy Muñoz Lopera, Cesar Ortiz Zorro y Fabián Díaz Plata
<b>Ponentes:</b>	H.s.S.s. Sandra Liliana Ortiz Nova (Coordinadora) y Daira de Jesús Galvis Méndez
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 609 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 1063 de 2020 Senado

<b>10. Proyecto de Ley No. 344 de 2020 Senado "Por medio de la cual se reforma la Ley 685 de 2001 con el propósito de resolver el tema de la existencia de una minería de hecho o informal y para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el Estado colombiano en el Convenio de Minamata"</b>	
<b>Autores:</b>	H. S. Jorge Enrique Robledo Castillo y H.R. Jorge Gómez Gallego
<b>Ponentes:</b>	H.s. S.s. Jorge Enrique Robledo Castillo (Coordinador), Daira de Jesús Galvis Méndez, Alejandro Corrales Escobar, Sandra Liliana Ortiz Nova, y Guillermo García Realpe.
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 1253 de 2020 Senado
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 272 de 2021 Senado

<b>11. Proyecto de Ley 391 de 2021 Senado - 044 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 213 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se promueve el abastecimiento, continuidad, confiabilidad, y cobertura del gas combustible en el país".</b>	
<b>Autores:</b>	H. S. María Fernanda Cabal Molina y H.R. Edwin Gilberto Ballesteros Archila

- 5. **Proyecto de Ley No. 131 de 2020 Senado** "Por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de fuentes no convencionales de energía renovable".
- 6. **Proyecto de Ley No. 134 de 2020 Senado** "Por medio del cual se adopta una política de Estado a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales".
- 7. **Proyecto de Ley No. 366 de 2020 Senado** "Por medio del cual promueve el consumo interno de carne bovina de origen colombiano y se establecen condiciones de sanidad, bienestar y cuidado animal en el manejo de bovinos con fines de consumo y exportación".
- 8. **Proyecto de Ley No. 124 de 2020 Senado** "Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la información oportuna, clara, veraz y suficiente sobre los sistemas de producción de huevo y se dictan otras disposiciones".
- 9. **Proyecto de Ley No. 053 de 2020 Senado** "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano, generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones".
- 10. **Proyecto de Ley No. 055 de 2020 Senado** "Por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones".
- 11. **Proyecto de Ley No. 129 de 2020 Senado** "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones".
- 12. **Proyecto de Ley No. 344 de 2020 Senado** "Por medio de la cual se reforma la Ley 685 de 2001 con el propósito de resolver el tema de la existencia de una minería de hecho o informal y para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el Estado colombiano en el Convenio de Minamata".

<b>Ponentes:</b>	H. S. José David Name Cardozo
<b>Publicación Proyecto</b>	Gaceta 815 de 2019 Cámara
<b>Publicación Ponencia:</b>	Gaceta No. 273 de 2021 Senado

**V  
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES**

-Leído el orden del día, el señor presidente lo somete a consideración y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria, siendo aprobado por la Comisión.

-Continuando con el orden del día, la señora secretaria informa que el siguiente punto es: Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8 Acto Legislativo 01 de 2003).

-Por instrucciones del señor presidente de la Comisión, la señora secretaria señala: Se anuncia a los senadores que, en la próxima sesión de esta comisión, se van a discutir y votar los siguientes proyectos de ley en primer debate:

1. **Proyecto de Ley No. 043 de 2020 Senado** "Por medio del cual se establecen zonas libres de plástico en ecosistemas marinos sensibles y zonas de playa".
2. **Proyecto de Ley No. 133 de 2020 Senado** "Por medio del cual se prohíbe en la contratación pública los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones".
3. **Proyecto de Ley No. 120 de 2020 Senado** "Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones".
4. **Proyecto de Ley No. 184 de 2020 Senado** "Por medio del cual se adoptan medidas para la especial protección de la industria nacional, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, la pesca artesanal y la producción agro alimentaria nacional".

13. **Proyecto de Ley No. 391 de 2021 Senado - 044 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 213 de 2019 Cámara** "Por medio de la cual se promueve el abastecimiento, continuidad, confiabilidad, y cobertura del gas combustible en el país"

14. **Proyecto de Ley No. 314 de 2020 Senado** "Por medio del cual se establece un marco jurídico especial para la minería tradicional y la pequeña minería en materia de legalización y formalización, así como para su financiamiento, bancarización, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental".

-La señora secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día: Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley.

El primer proyecto de ley que está en el orden del día es el Proyecto de Ley 120 de 2020 Senado "Por medio el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones". Autores: el senador Antonio Sanguino Páez, Guillermo García Realpe y otros; y los ponentes: Senadores: Guillermo García Realpe - Coordinador, Miguel Ángel Barreto Castillo, Alejandro Corrales Escobar, Jorge Eduardo Londoño, Jorge Enrique Robledo, Didier Lobo Chinchilla, José David Name Cardozo y Pablo Torres Victoria.

Tiene señor presidente dos ponencias, como ya lo manifestaron, una ponencia negativa o de archivo y una ponencia positiva, y el procedimiento es el que usted mismo había establecido señor presidente, la explicación de las dos ponencias y luego la votación de cada una de ellas, en primer lugar la de archivo.

-El señor presidente, expresa: A usted doctor y bienvenido a la Comisión Quinta. Entonces ratificando lo que dice la doctora Deley, que se escuche ambas ponencias, y que luego se vota de conformidad a la Ley 5ª, ambas ponencias, para que el esfuerzo que han hecho ambas partes pues por supuesto se evidencie acá en el debate en la comisión; entonces doctora Nora por favor asumir la conducción de esta sesión, no solamente para este proyecto sino para los siguientes proyectos si nos puede acompañar doctora Nora.

-Asume la presidencia la honorable senadora Nora María García Burgos, quien manifiesta: Vamos a escuchar las dos ponencias, primero una después otra, y luego pasamos a votar, de

<p>acuerdo al orden de llegada, entonces tiene la palabra el ponente de la ponencia negativa. Tiene la palabra el senador Alejandro Corrales para que explique la ponencia negativa del proyecto de ley.</p> <p>-Con la venia de la señora presidente, el honorable senador Alejandro Corrales Escobar, expone: Debo arrancar por ser muy claro y decir pues que obviamente ante el Proyecto de Ley 120 de 2020 "Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones", pues debo decir que me opongo a que se prohíba su uso, porque esta es una herramienta fundamental en la lucha contra las drogas y contra el peor cáncer que ha tenido nuestro país y nuestra sociedad, y a continuación pues voy a hacer una explicación de por qué esta posición y voy a argumentar de manera respetuosa, pero con argumentos claros porque creo que se debe archivar este proyecto de ley, no se puede prohibir el uso del glifosato, siguiente por favor.</p> <p>Lo primero es que yo sí creo que el haber demorado la presentación de este proyecto de ley, que los tiempos fueran como fueron pues fue muy provechoso, porque hoy tengo que celebrar que el gobierno nacional haya expedido el Decreto 380 de 2021, un decreto donde se adopta un marco normativo que seguramente va a generar el control de riegos para la salud y el medio ambiente, para desarrollar una de las modalidades de erradicación, una de muchas de esas modalidades de erradicación de cultivos ilícitos y es el método de aspersión aérea; aquí hay que decir que acá estuvo el gobierno con toda su institucionalidad, el ANLA, el Instituto Nacional de Salud, que será una estrategia que va a salvar vidas y por eso debo iniciar esta presentación celebrando que se haya expedido este decreto por parte del gobierno nacional. Siguiente.</p> <p>Y para arrancar a hablar del proyecto de ley hay que explicarle a todos quienes nos vean, qué es el glifosato, es que el glifosato esa molécula que vemos ahí a la derecha en la presentación, es un herbicida de amplio espectro, un desecante, es un herbicida que además arrancó hace mucho tiempo, varias décadas, para solucionar un problema mundial de alimentación, un problema, una crisis mundial de alimentación en donde fue parte de un gran paquete tecnológico la revolución verde, y Norman Borlaug y muchos otros científicos tenían un reto inmenso, y dentro de ese reto lo que encontraron fue que una de las herramientas además de usar agro insumos, fertilizantes, semillas en donde había mejoras pues eran los herbicidas y específicamente el glifosato; hay que decir que se utiliza en café, en arroz, en cítricos, en</p>	<p>carreteras, que en caña de azúcar por ejemplo es desecante y madurante, que se usa como inductor de estrés y floración, que incluso para que veamos lo raro y lo paradójico, el glifosato es usado en los cultivos ilícitos, de manera increíble para mantener las calles limpias de ese cultivo, que claro es un método de control de arvenses o sea de plantas no deseadas dentro de los cultivos, y como ya los narcotraficantes se volvieron tan tecnificados pues incluso utilizan el glifosato dentro de los cultivos ilícitos para contrarrestar las malezas.</p> <p>Y quienes atacan el uso del glifosato pues tienen algunos argumentos y dicen cuáles son los efectos en la salud, mire es que es dañino para la salud, es que tiene muchos problemas, entonces aquí hay que decir que se tienen cerca de 300.000 estudios a favor y en contra del herbicida, o sea este es un tema ampliamente estudiado, y yo traje acá dos posiciones para que veamos que han dado esos estudios:</p> <p>Primero, la OMS, la Organización Mundial de la Salud, tiene muchos grupos de estudio, de esos grupos de estudio 4, de esos 4 se han pronunciado sobre el glifosato, 3 aseguran que no es probablemente cancerígeno, y solamente 1 lo incluye en el grupo en donde probablemente pueda ser cancerígeno, sea una sustancia probablemente cancerígena, y lo clasifica en el grupo 2A, es muy importante que recordemos este grupo, el 2A porque ahí lo clasificó: dijo: después de estudiar y analizar todo esto, este grupo concluye que lo debemos clasificar la molécula del glifosato en el grupo 2A y ahí lo pusieron, dejó eso para que ustedes lo tengan claro.</p> <p>Pero mire en la otra parte, la Autoridad Europea para la Seguridad de los Alimentos consideró como improbable que el glifosato fuera un factor cancerígeno en los humanos, mire la foto que tenemos ahí en esa presentación, ese es un uso de glifosato en agricultura normal, en caficultura, es un selector de arvenses la herramientas que ustedes ven de color naranja, lo están aplicando, y mire que ni siquiera tiene una mascarilla contra los olores de los agroquímicos o algo en la foto de ese muchacho, porque es tan seguro su uso, no hay fallas en este cálculo, se está atorando la maleza, pero mire que el glifosato tiene la gran tranquilidad de que ha sido utilizado durante muchos, muchos años en la agricultura convencional, y ahora incluso en la agricultura ilícita, desde los años 80 se está usando en todo Colombia y no existe registros de muerte por el uso del glifosato, esto es muy importante tenerlo en cuenta, no existen registros de muertes por uso de glifosato en el sector agropecuario colombiano.</p>
<p>Esa molécula que les mostré en la diapositiva anterior es una molécula que tiene una característica química bastante importante, es que quienes tuvimos la oportunidad de estudiar ingeniería agronómica, cuando veíamos la forma en que actuaba cada una de estas moléculas, nos encontramos con que esa molécula de glifosato cuando entra en contacto con la materia orgánica, se inactiva, o sea cuando toca el suelo se inactiva, ya deja de ser funcional, por eso uno veía cosas tan raras dentro de, como un campesino que decía: no, si usted llega a tragarse algo de eso lo que tiene que hacer es comerse un puñado de tierra, y uno no entendía pero era la sabiduría tradicional que lo único que decía era póngale en contacto con materia orgánica; de ahí que los efectos sobre el medio ambiente son muy pocos, porque cuando el glifosato cae sobre una hoja verde actúa sobre la planta ...esa hoja, pero cuando el glifosato cae al suelo y no tocó ninguna planta pues se inactiva al contacto con la materia orgánica.</p> <p>Y les decía que era muy importante que tuviéramos en cuenta que lo clasificaron en el grupo 2A, donde probablemente causa cáncer las moléculas, los alimentos o las prácticas que se incluyan en ese grupo, entonces me di a la tarea de revisar qué había en el 2A, porque por allá hubo alguien que si tuvo esa decisión de clasificarlo, 3 de los 4 grupos dijeron que no había ningún problema, uno, lo clasificó acá, y qué hay en ese grupo 2A, pues otros agentes muy diferentes, como por ejemplo la combustión de biomasa, combustión que incluso se usa en el sector energético, combustión de biomasa que se usa en el mundo entero, a la cocina tradicional, también está la exposición al asfalto, deberíamos decir que no asfaltamos carreteras, pues no, hay que hacerlos con seguridad, la infección por; mire qué hay en el 2A, los turnos de noche, entonces decimos que no haya turnos de noche, qué le decimos a los celadores, qué le decimos al trabajo nocturno, bueno, es que realmente no representa un factor de riesgo como no lo representan todos estos; ahí está catalogada también la carne roja, la cual todos los días la gran mayoría de los seres humanos comemos, las estufas de carbón que yo, yo que vivo en la zona cafetera, una de las industrias más grandes que tenemos acá es la producción artesanal de arepas, y yo cuando hacía esta presentación miraba y decía qué le vamos a decir entonces a toda esta gente, está en el mismo grupo con el glifosato, la estufa de carbón, el glifosato está ahí en el 2A, freír a altas temperaturas, ahora que está de moda la gastronomía y que se hacen fritos a altas temperaturas hay que tener en cuenta que ahí está, pero cosas tan raras y tan diferentes como el trabajo de peluquería también está en el grupo 2A donde está clasificado el glifosato.</p>	<p>Esto lo traje para que ustedes vean, que no es esa alarma que de pronto alguien nos, muchas personas han querido dar, sino que es una sustancia que, con otras prácticas, sustancias, y alimentos normales para cualquier ciudadano en el mundo, están en el mismo grupo 2A, siguiente por favor.</p> <p>y les decía ahora que, la posibilidad de que intoxique a alguien es muy baja, el Instituto Nacional de Salud en el 2003 dijo que en caso tal de que se llegara una intoxicación, que se untara alguien con el glifosato pues lo que podía causar era unas molestias leves estomacales, irritación ocular, irritación de la garganta, de la dermis, nada diferente a lo que ocurre cuando usted se, le cae gasolina cuando están tanqueando una moto o un carro, nada diferente a lo que ocurre cuando usted fumiga contra las cucarachas y le puede caer el insecticida a las cucarachas que utilizó en su casa, nada diferente al uso de cualquier otra sustancia y el tratamiento inicial según el Instituto Nacional de Salud es un lavado con agua.</p> <p>Y acá no es que, no es que no haya estudios serios, acá sí hay estudios serios, yo traje unos estudios con alto rigor técnico, solamente traje 3 de los más de 300.000 estudios que se han hecho alrededor del herbicida, para mostrar que por ejemplo Salomón y Marshall marcha en el 2009 encontraron que no había riesgo por ejemplo para las ranas, porque lo hablaban y decían: no, mire es que la biodiversidad están en peligro, no, no, no lo hay, no lo hay, ....que se va a hacer la aspersión aérea en Colombia, que se va a hacer con micro aspersores, con pesos de moléculas muy diferentes para que la molécula caiga rápidamente y no haya derive y volatiedad, no se va, se va a utilizar unas aeronaves que van a hacer vuelos a muy baja altura, con mucha precisión, no se van a hacer como lo indica la norma ni cerca de las fuentes de agua, ni de los límites con Ecuador, ni las zonas de protección forestal, bueno, todo este tema.</p> <p>Pero los riesgos entonces encontrados en el 2009 para la biodiversidad, por ejemplo en las ranas son ninguna, no hay relación en el uso del glifosato con el tiempo en que dure los embarazos, por ejemplo encontraron también; Marcela Barona y otros también miraron que cuando evaluaron el programa con erradicación, de erradicación de cultivos ilícitos con glifosato, encontraron que incluso era más peligroso los agroquímicos que estaban utilizando en los mismos cultivos ilícitos que la fumigación aérea, esos estudios han demostrado que por ejemplo esos agricultores si se pueden llamar así, no usan equipos de protección, hay unos tema muy complejos en el sector agropecuario, hoy necesitamos mucha capacitación,</p>

<p>pero mire por ejemplo que esos estudios están diciendo que puede ser mucho más grave lo que pasa en el sector agropecuario tradicional que la aspersión aérea; es más dañina la deforestación que lo que puede causar la erradicación con el uso del glifosato, acá una fumigación mata los cultivos ilícitos e inmediatamente se empieza la recuperación, pero la deforestación causada por las personas que están cultivando esta clase de plantas es irreparable, se demoran esas sucesiones, algunos dicen que 3 años; mi tesis de grado fue en el estudio de sucesiones vegetales, yo encontré que había sucesiones por lo frágiles que eran que podían demorarse más de 100 años en recuperar un estado parecido al inicial, cuando eran selvas vírgenes. Siguiendo por favor, entonces ahí pudimos ver que, estudios, si los hay, y son estudios muy serios y tiene que ser con rigor técnico como los tenemos acá, siguiente.</p> <p>Ahora, la aspersión aérea para combatir el narcotráfico, siguiente por favor, para que pasemos rápidamente a mirar por qué quieren revivir esta práctica, es que uno le deja como la inquietud de por qué prohibir una práctica que uno sabe que lo que defiende es la vida de los jóvenes, que uno sabe que a lo que ataca es algo tan nocivo, como sustancias ilícitas que a diario, que día a día, diariamente matan personas y que alrededor de ello hay tanta violencia y tanta muerte; entonces traje esta gráfica para que miráramos que después del 2015 donde se suspendió la aspersión aérea subió el rendimiento promedio nacional de los cultivos ilícitos, y eso es muy grave, yo creo que eso nos tiene que poner a pensar qué efecto tuvo la suspensión, y el efecto fue altamente negativo para la sociedad colombiana. Siguiendo por favor.</p> <p>Esa gráfica pues sobra decir ahí lo tenía claro, la fuente es la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; ahora, dónde están esos cultivos en Colombia, esos cultivos tienen unos enclaves en donde se han ido especializando, esos enclaves que con esta fotografía de calor que, que la misma oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito nos provee, pues uno dice: mire, se están volviendo más productivos, ya tienen asistencia técnica, rebajaron los costos, se volvieron más eficientes, tienen mayor cantidad de mano de obra compitiéndole a la agricultura legal en Colombia, compitiéndole al maíz, al cacao, al café, a la caña, porque se llevan la mano de obra a pagarle mucha más plata de lo que puede pagar un agricultor normal; esos cultivos tienen unas zonas en el sur del país, en el Catumbó muy grandes, algunas en Antioquia, pero si ustedes miran son zonas donde hay conflicto, son zonas donde hay violencia, son zonas en donde a uno le preocupa lo que está pasando allá; el 83% de la coca se encontró en zonas con permanente afectación y los</p>	<p>departamentos de Norte de Santander y Valle del Cauca acumularon un incremento de más de 9.000 hectáreas, esto es muy delicado.</p> <p>Ya no son campesinos aislados, ya no son pequeños agricultores abandonados, ya son grandes mafias, son mafias organizadas con estructura, con economía de escala y con organizaciones criminales alrededor de esos cultivos, cuando usted superpone ese mapa que estamos viendo ahí y el mapa de los conflictos que tiene el país, uno podría simplemente cambiarle el nombre porque es exactamente la misma radiografía, siguiente por favor.</p> <p>Y la producción potencial que es importante tenerla en cuenta porque tiene un factor económico para el país, y ahora que uno mira tantos temas económicos dice: venga, esto qué puede significar, esto qué es, miren, el ingreso bruto en la producción de clorhidrato de cocaína en Colombia en el 2019 tiene un valor de 6.3 billones de pesos; eso es una cosecha cafetera casi, solo cocaína, si uno dijera: sumemos el narcotráfico, el narcotráfico son 2 puntos del PIB, 18 billones de pesos, es increíble lo que está moviendo esto; y miren los resultados de haber suspendido la fumigación con glifosato en el 2015, en el cuadro de la derecha ustedes van a ver lo que pasaba en el 2013 y los datos que tenemos del 2019, yo lo pongo ahí, ese paralelo para que ustedes vean qué ocasionó suspender la fumigación, ocasionó: que de 4.1 toneladas métricas al año se pasara a 5.8 toneladas métricas al año en una hectárea de cultivo de coca, o sea subió la productividad por hectárea; el rendimiento de hoja procesada pasó de 1.67 kilos por tonelada métrica a 1.88, y eso sucedió porque paramos la aspersión aérea.</p> <p>Y el 3er cuadrito dice la producción potencial de clorhidrato de cocaína pura, pasó de 5.7 kilos por hectárea en el 2013 a 6.7, un incremento del 17%; todo esto, ustedes ven cómo se volvieron más eficientes, cómo se volvieron más efectivos, mucho más productivos en estos cultivos ilícitos, y en la producción de esta droga ocurrió después de la suspensión de la fumigación aérea en el 2015, esto es muy delicado. Siguiendo por favor.</p> <p>Y aquí hay un impacto ambiental en los cultivos de coca que ocasiona pues muchísimas cosas, yo traje unas fotos, fotos que todos hemos visto en los diferentes medios nacionales y lastimosamente internacionales, que muestran deforestación, y uno dice: hombre, a qué le están jugando a veces algunos ambientalistas, si es que el peor enemigo del medio ambiente en Colombia hoy son los cultivos ilícitos, miren unas fotos en donde la deforestación para el cultivo tiene zonas taladas y quemadas por encima del cultivo de coca, solo para que le entre</p>
<p>más luz y sea más eficientes; esos de la lámina derecha en la parte inferior, no hay coca, en los lotes de arriba que talaron, deforestación y acabaron con toda la biodiversidad, porque lo quemaron, no hay coca, lo hacen para que le entre más luz al cultivo, y eso es muy grave, miren la contaminación de aguas y del suelo por los precursores necesarios para lucir la base de coca, la cocaína, miren la tala de árboles tan, pero tan grave; entonces, y mire que aunque no se siembran hasta las fuentes de agua, la deforestación sí va hasta las fuentes de agua, y mire como causan erosión además de deforestación porque ellos lo que necesitan es sol para ser más eficiente el cultivo y para que esas plantas produzcan como lo veíamos en la lámina anterior, muchos más kilos por hectárea y las del rendimiento sea muchísimo más.</p> <p>En ese mismo impacto ambiental pues uno tiene que decir que el 48% de la coca que se detectó en el 2019, se concentraba en 3 categorías que eso sí que nos preocupa y me preocupa hartísimo a mí, y es que el 18% está en zonas de reserva forestal, el 16% en tierras de comunidades negras y el 14% en zonas de interés estratégico, zonas donde no se va a ir a hacer aspersión aérea, pero traje esta lámina para que nos quedáramos pensando y revisando si tenemos que ir a defender el Paramillo, que ustedes lo ven ahí en rosado, los Farallones, Yumbo, la Sierra Nevada de Santa Marta, la sierra de La Macarena, si entonces tenemos que revisar si los narcocultivos se nos están yendo a sitios en donde van a deforestar parques naturales y porque allá se están defendiendo tras una capa de ambientalismo, líderes entre comilla ambientalistas, defendiendo para ir a tener cultivos ilícitos, tener narcotráfico, en zonas donde no vamos a poder fumigar ni con el decreto porque sabemos que allá no se puede hacer, esto es muy grave lo que está sucediendo, tenemos que ser conscientes de lo que los grupos al margen de la ley están haciendo con nuestros parques naturales, y tenemos que ponerle a esto un coto.</p> <p>Ahora, ya no hablando del medio ambiente porque todos los temas son importantes, sino de lo social, yo quise traer acá un paralelo, porque lo social es probablemente la razón más importante para defender hoy el uso del herbicida para combatir cultivos ilícitos, miren el paralelo que hay en los municipios que tienen coca vrs los municipios que no tienen coca; entonces en los que tienen coca 3 de cada personas están en condición de pobreza, en los que no tienen coca solamente 1.8 de cada 10 personas están en condición de pobreza, quiere decir que la coca genera riqueza solamente para los narcotraficantes, para esos grandes jefes, pero a la gente la vuelve pobre; el segundo ítem es educación, en los municipios que tienen coca hay un 11% de analfabetismo, y en los que no tienen coca un 9%, 2 puntos porcentuales</p>	<p>menos, afecta el sector educativo, claro que lo afecta, sin hablar de lo que afecta a los niños que empiezan a consumir y a perder su capacidad cognitiva y a tener grandes problemas en su procesos educativos; y el tercer ítem, tiene que ver con las coberturas servicio de acueducto, datos pues que hemos traído del censo del 2018 del DANE y que los quisimos como trabajar para mirar qué pasaba en esos municipios, el 54% de la cobertura, tiene cobertura del servicio de acueducto, en dónde, en los municipios con coca, solo el 54%, pero en los que no tiene coca, esa cobertura aumenta hasta el 71%, mire el impacto que tiene en lo social los cultivos de coca que queremos combatir con el glifosato, que queremos combatir con la aspersión aérea, cultivos ilícitos, cuando no hay coca en esos municipios en lo social le va mejor a esos ciudadanos.</p> <p>En ese mismo impacto social uno tiene que decir que la erradicación manual ha puesto muchos muertos y muchos heridos, en el 2015 se suspende la fumigación aérea y ustedes ven cómo inmediatamente se dispara hacia arriba las muertes de personal y del personal herido que hemos tenido, venía bajando, venía bajando con los indicadores desde el 2009 que tenemos ahí, pero en el 2015 que se suspende la fumigación aérea vuelven los índices y arrancan hacia arriba; en la última década según la Policía Antinarcóticos 126 miembros de la Fuerza Pública y civiles han muerto en labores de erradicación y 664 han resultados heridos con graves lesiones, esto es muy grave, y por eso la aspersión aérea es una solución para evitar muertes, para evitar que familias queden sin un padre, sin un hijo, y sin un hermano; adicional a esas cifras han sido asesinados en actividades de erradicación forzada 12 servidores públicos en el 19, y 13 en el 2020.</p> <p>Ese impacto social de la producción de coca también tiene que ver con unos temas grandes, alrededor de 270 millones de personas usaron drogas en todo el mundo en el 2018, y esto muestra un aumento en el consumo con respecto al 2009 el 30 por, entre el 30%, y más de 35 millones de personas sufren trastornos por el uso de drogas, esto es un tema de salud pública, es un tema bastante delicado, transversado a la economía, a la salud, a la seguridad, a la vida, es muy delicado lo que está sucediendo.</p> <p>Y hay que mirar qué está pasando en nuestros departamentos, cuando yo revisaba esta gráfica en donde relacionamos el consumo con nuestros departamentos, me dio mucha tristeza encontrar a Risaralda en el 2º puesto, pero mire Quindío en el 3º, Caldas en el 5º, Nariño en el 6º presidente, acá tenemos que encontrar qué vamos a hacer, cómo vamos a solucionar un</p>

<p>problema de salud pública, un problema económico, un problema de seguridad tan grave pero tan grave que está afectando a toda nuestra Colombia; ese consumo está llegando a todos los departamentos, no solamente a departamentos de producción y de conflicto como Putumayo, sino que mire cómo estamos en el resto del país, los porcentajes de consumo son altísimos y los rangos de edad lo que muestran es que se inicia a una temprana edad con unas gravísimas consecuencias.</p> <p>La segunda sustancia que más se consume en Colombia es la cocaína; yo tengo unas conclusiones que quisiera pues compartir con ustedes, yo creo que esa lucha contra las drogas requiere una estrategia integral, acá se tienen que incluir todos los programas, desde erradicación voluntaria y forzosa con instrumentos, con tecnología, yo creo que ya llegó la hora de fumar también con drones no solamente con avioneta, creo que los helicópteros van a ser una gran alternativa, me parece que ya está la tecnología para que la micro aspersión, la aspersión localizada se pueda utilizar, el gobierno nacional tiene que continuar con un esfuerzo incansable para ganarle la guerra al narcotráfico, acá no podemos ceder un solo espacio, es que no nos puede quedar ninguna duda de cuál es el enemigo más grande que ha tenido Colombia en las últimas décadas, no es la corrupción, que a mí me decían es la corrupción, yo hago este análisis, quién corrompe, el país lo corrompieron los narcotraficantes, ese es el gran cáncer que ha tenido Colombia, la corrupción fue producto del narcotráfico que tuvo los recursos para corromper al sistema completo.</p> <p>Una tercera conclusión es que el programa de sustitución voluntaria requiere ajustes, se ha convertido en un incentivo perverso para la producción, mire, uno se cansa de escuchar historias como esta, llegan los grupos narcoterroristas, ilegales, al margen de la ley, donde un campesino normal y le dicen siembre, esto me lo contó un caficultor del Cauca, le dijeron al caficultor: siembre tranquilo, y se inscribe en el programa de erradicación voluntaria, mientras eso llega acá, primero, no le pueden hacer nada porque usted ya se inscribió, segundo: alcanza a sacar entre 5 y 10 cosechas que nosotros le vamos a comprar a usted a muy buen precio, no le pueden fumar porque usted tiene café y cultivos de pancoger, lo tienen que cuidar, mientras usted hace parte de ese programa para la erradicación voluntaria, entonces todas las cosechas se las alcanzamos a comprar nosotros, le ponemos los insumos, le pagamos bien pago, le hacemos todo, y finalmente el gobierno le va a pagar para erradicar y le va a regalar semillas, le va a hacer créditos que le van a perdonar después y le van a dar.</p>	<p>Entonces lo que veo yo con este programa de erradicación voluntaria es que se convirtió en un incentivo perverso, está fomentando las siembras promovidas de manera increíble por los actores al margen de la ley, esto no nos pasa sino en Colombia; los enemigos de la aspersión aérea yo creo que son los narcotraficantes que se benefician de su prohibición, a mí me parece, siguiente, finalmente amigos de la Comisión Quinta y a todas las personas que nos están acompañando, que no es más peligroso el uso del herbicida que las consecuencias de las drogas generadas en esos cultivos, (fallas de conexión) ... soldado, no es el policía que ... enemigo, es ese bandido, es ese ...de ley, que está en los carteles del tráfico, el enemigo no es el campesino que está sembrando y que muchas veces es presionado a sembrar esos cultivos ilícitos, el enemigo es el narcotraficante que lo somete, lo involucra, y que tiene una empresa muy grande montada ahí alrededor de ese campesino, el enemigo no es el herbicida, no es el glifosato, no es esa molécula, el enemigo es el cultivo ilícito que queremos erradicar con esa fumigación y ese es el que genera el más grande de todos los males que es ese narcotráfico y esa corrupción.</p> <p>Por eso yo finalmente recomiendo no acompañar este proyecto de ley, que no solamente prohíbe el uso del glifosato sino que de manera indirecta promueve y facilita el accionar de ese narcotráfico en Colombia; yo espero que votemos positivamente el ARCHIVO de este proyecto de ley y que defendamos además de la ciudadanía colombiana, un sector agropecuario que necesita que esa molécula siga comercializándose y que siga siendo parte de las herramientas normales que tenemos para todos los días salir a trabajar el campo colombiano, a generar paz, y estabilidad social.</p> <p>-La señora presidente, expresa: Hay dos ponentes más con esta proposición negativa que son el senador José David Name y el senador Didier Lobo, alguno de ellos dos ¿quiere tener el uso de la palabra? o pasamos a escuchar la ponencia positiva. Senador José David, senador Didier. ¿no? entonces pasamos señora secretaria a escuchar la ponencia positiva, que el coordinador ponente es el senador Guillermo García Realpe.</p> <p>-El honorable senador Guillermo García Realpe, manifiesta: le solicito a compañeros de plataforma que pongamos la exposición gráfica en la pantalla que va a ser compartida para yo tener acá el manejo de las imágenes, les agradecemos mucho; mientras tanto, yo quiero manifestarle señora presidenta, que además de los ponentes, nos van a acompañar en la exposición del doctor Jorge Eduardo Londoño, el doctor Jorge Enrique Robledo de la</p>
<p>Comisión Quinta y también nos acompaña el autor, coautor, con nosotros del Proyecto de Ley 120 "Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones", igualmente nos acompaña la senadora Sandra Ramírez en plataforma.</p> <p>Como coordinador ponente, inicio manifestando que estamos en contra de las drogas de uso ilícito, estamos en contra del narcotráfico, nuestro devenir en política ha sido siempre en esa línea, y hemos estado militando en partido, en este caso el liberalismo, en tendencias, que ha visto caer a nuestros mejores hombres en la lucha contra el crimen organizado referido al narcotráfico en Colombia; nosotros hemos visto caer a Galán, a Rodrigo Lara Bonilla, a Carlos Jiménez Gómez, Ex Procurador, para mencionar algunos, a periodistas que recuerda el país con mucho cariño, porque fueron nuestros faros en el periodismo nacional, como Guillermo Cano, ex director del Espectador, y muchos de los buenos colombianos, con ellos hemos compartido que en la sociedad no se puede contaminar ni menos la política de este delito grave nacional y transnacional.</p> <p>Y por lo tanto no es un debate sobre la afectación que causa a nuestro país y al mundo, las drogas ilícitas, las psicoactivas, es un debate que tiene que ver con el instrumento o el mecanismo de lucha contra el narcotráfico, en este caso de los cultivos de uso ilícito, fundamentalmente de coca, coca, marihuana, aunque ya se está avanzando en el mundo y en Colombia alrededor del tema de la marihuana; esa es la discusión, es más, nosotros los liberales hemos visto que compañeros nuestros del partido se desviaron y ya no forman parte de este partido, y el partido se ha simplificado en su militancia, en curules, en fin, pero nos hemos quedado los que siempre combatimos contra el narcotráfico, algunos se desviaron en su momento alrededor del paramilitarismo y el asocio que tuvo el paramilitarismo con el narcotráfico en Colombia; digamos que nosotros dejamos esa constancia porque nos afirmamos en la lucha frontal contra el narcotráfico y todo el perjuicio social, político, ambiental y de salud que le ha causado a Colombia y al mundo.</p> <p>No estamos de acuerdo en lo que ha manifestado algunos gobiernos, entre esos el actual, que prácticamente simplifica, simplifica, que el narcotráfico se reduce a los cultivos de coca o de marihuana, se simplifica a los cultivos y a los cultivadores, a los campesinos, el eslabón más débil de la cadena del narcotráfico; el campesino es una víctima del narcotráfico porque el Estado, la sociedad, y el dominio, en muchas ocasiones del desvío del poder en Colombia,</p>	<p>por intereses económicos, de los poderosos, sacaron al campesino colombiano de la producción legal y rentable de la economía legal del campo colombiano, del sector agropecuario, que siempre lo defendemos en esta comisión y siempre lo hemos defendido; hoy cientos o miles de campesinos o familias campesinas están en el Pacífico, en las cordilleras, en la Amazonía, y Norte de Santander, en Antioquia y otras regiones complicadas están en calidad de dedicación al cultivo de hoja de coca, porque no tuvieron una alternativa en un país que durante tantos años le dio la espalda al sector agropecuario, que los reemplazó por economías de ciclo corto, por economías extractivas y abandonando el sector más importante de fuentes de ingresos y de empleo nacional como siempre fue y lo sigue siendo el sector agropecuario nacional.</p> <p>El campesino que hoy cultiva hoja de coca en nuestras regiones, fue panelero, fue arrocero, fue cultivador de papa, fue papero, fue cultivador de trigo en las sabanas frías de Cundinamarca, de Boyacá, y de Nariño, fue cultivador de cebada, y el Estado colombiano, la sociedad colombiana los sacó de esa producción con esa apertura económica con los tratados de libre comercio, y que en Colombia se privilegió la importación de productos del sector agropecuario a Colombia haciendo inviable el cultivo, los cultivos lícitos en el campo colombiano, allá están los paneleros, allá están los arroceros, los paperos, los trigueros, cultivando hoja de coca, pero no porque quisieron irse, no, porque la sociedad y el Estado colombiano los expulsó hacia allá, porque tenían que mantener económicamente a sus familias, a sus hijos, y allá se desplazaron en la gran mayoría.</p> <p>Ojalá, que desde Bogotá se conociese estas realidades, nosotros sí lo conocemos porque venimos de esas zonas difíciles, de Nariño, del Pacífico, de la cordillera en el sur de Colombia, y de la Amazonía; nosotros allá tenemos nuestros paisanos, en las zonas de cultivos de uso ilícito, nuestros paisanos de nuestros municipios, soy un hombre de municipio, no, y nunca fueron ellos coccaleros, no, nuestro ...otra cosa, es de tierra fría, pero bueno, fueron a esas zonas en esa calidad de cultivadores expulsados de la producción legal de la economía rural colombiana.</p> <p>Entonces estamos en contra del narcotráfico, pero no, no, no, aceptamos que se simplifique que esos campesinos son los culpables del narcotráfico, los culpables son las grandes mafias nacionales y transnacionales, y también por efectos de la economía que he comentado; también el Estado tiene otras formas de combatir el narcotráfico, la interdicción aérea, los</p>

<p>radares, los aviones, las corbetas en mar y en altamar, las lanchas, las lanchas pirañas que son unas lanchas modernísimas para los ríos, los bajamares y los esteros, los grupos meteoros de fuerzas combinadas, en las carreteras, o la Armada Nacional, la Policía Nacional, que por decenas de miles están en las zonas y no han podido controlar, ni en el Pacífico nariñense, ni en el Pacífico caucano, todos sabemos qué se está viviendo en Argelia, Cauca, miles y miles de miembros de la Fuerza Pública; por supuesto movimientos ilegales armados dedicados a proteger los cultivos de uso ilícito, sin embargo no han podido superar esto, el Estado perdió esas regiones por la equivocación de la estrategia en la lucha contra el narcotráfico en este caso de los cultivos de uso ilícito; a grave escala, usted sabe muy bien que ha habido gente comprometida con el narcotráfico al más alto nivel político en nuestro país, embajadores, parlamentarios, ministros, en fin; el Estado colombiano se ha dejado infiltrar del narcotráfico y todos sabemos que es muy cierto; entonces, para que despejemos esa duda de que quienes hoy criticamos las fumigaciones, las aspersiones aéreas con glifosato en una indebida interpretación queremos que este continúe siendo una actividad en nuestro país permanente.</p> <p>Yo tengo una exposición sobre esta ley, sobre este proyecto de ley, que tiene como objetivo fundamentalmente colegas es preservar la vida, la salud, y el medio ambiente, de nuestra gente y en los territorios de nuestro país en la lucha del Estado colombiano legítima por supuesto contra el narcotráfico como debe ser, es ese fundamentalmente el objetivo de este proyecto de ley, es cómo, cómo no afectamos en la lucha contra el narcotráfico a nuestra gente, a nuestros campesinos, en su salud, el medio ambiente, y el territorio fundamentalmente.</p> <p>Por los graves impactos socio ambientales, los altos costos del uso de las fumigaciones y las aspersiones aéreas y por su ineficiencia, Colombia lleva más de 40 años con, de fumigaciones contra cultivos de uso ilícito, y estamos donde estamos.</p> <p>Y el otro tema que nosotros tenemos que reclamar en la materia de la simplificación de estos gobiernos, que creen que el cultivo, el cultivador campesino es el origen de problema del narcotráfico y con las fumigaciones se soluciona los cultivos de uso ilícito en Colombia, esa otra simplificación es la que nosotros controvertimos, las fumigaciones ni han arreglado, ni arreglan este problema, no lo han solucionado ni en el aspecto económico, social, de salud, y de superación del problema en general, y eso es lo que nosotros hoy controvertimos con</p>	<p>nuestra iniciativa, que hay otros instrumentos más eficientes, y menos impactantes en temas ambientales, de salud y de sociedad para nuestras comunidades rurales.</p> <p>El glifosato, aquí como lo dijo el doctor Corrales, como siempre bien informado, es un herbicida de amplio espectro, no selectivo, utilizado para eliminar malezas indeseables en ambientes agrícolas y forestales, tiene un alto poder arrasador y por supuesto afecta nuestros bosques, nuestras fuentes, nuestras regiones de manera indiscriminada; lo están produciendo últimamente los chinos y creo que hay informaciones certeras que ya Colombia compró hace mucho tiempo, hace muchos meses, mucho de este producto del glifosato en sus diferentes marcas, una de esas es Randall, etc., ya lo compró al gobierno chino o a empresas chinas; también lo produce Monsanto, Bayer, etc., en otros países especialmente como Europa, como más adelante diremos donde también se ha prohibido ya su uso, incluso en procesos productivos agrarios.</p> <p>Tengo que hacer un resumen porque mucho de esto lo hemos discutido colegas, compañeras y compañeros, hemos hecho muchos debates, ya hemos entrado al análisis, por iniciativa del doctor Barreto, el año pasado, al final del año pasado se hicieron audiencias públicas, donde se escucharon a académicos, investigadores, ex funcionarios, estudiosos científicos de este tema, en asuntos ambientales, en asuntos de salud, asuntos de vida y por supuesto en asuntos sociales, no voy a detenerme; la ponencia de 54 páginas es detallada, y ya la hemos estudiado todos, trae puntos básicos sobre investigaciones, bibliografía, libros y muchos, muchas decisiones, incluso jurisprudencias internacionales sobre este tema; pero uno de los, de las investigaciones más importantes es la de Eduardo Martín Ross que recopiló 665 investigaciones, bibliografía internacionales ordenados por enfermedades para hablar del tema de salud, vinculados con afectaciones al sistema orgánico, linfomas cancerígenos, parkinson, estrés oxidativo, trastornos endocrinos, digestivos, nervioso, renales, cardiovasculares, incluso abortos entre otros, ahí en la ponencia está el detalle de este estudio, de este mega estudio o media, mega recopilación científica certificada por revistas, revistas a nivel internacional; además en la ponencia en la página 8 agregamos 7 estudios que describen con detalle el efecto nocivo en materia de la salud en las fumigaciones, en las zonas donde se aplica, o se ha aplicado; avanzamos.</p> <p>Este es un informe en materia de salud, que también lo refería el doctor Corrales, de la Agencia Internacional para la investigación del cáncer, que no afirmaba, no afirmaba</p>
<p>directamente, pero que sí deja el margen de aplicación del principio de precaución en materia de salud, en materia de salud, en el análisis sobre el tema del glifosato; la IAR, Agencia Internacional para la Investigación contra el cáncer manifiesta que el glifosato, un herbicida, es, tiene evidencias en humanos limitar, evidencias limitadas en animales suficientes evidencias de afectación, al tener evidencias limitadas es suficiente para aplicar el principio de precaución por parte de autoridades administrativas, de salud, u otro tipo de autoridades, para suspender ese tipo de acciones cuando exista la pro-ba-bi-li-dad de afectación, esto se da en temas de salud, pero también en temas ambientales, incluso la probabilidad, no requiere el principio de precaución la confirmación absoluta del daño sino la probabilidad, la posibilidad de causar un daño grave e irreversible si ya hay tiempo lo analizamos más adelante.</p> <p>Sobre la fauna y los polinizadores, también en la ponencia está claro el estudio de Turillas en el año 2016 donde se manifiesta la afectación grave especialmente en polinizadores y aves, en los territorios donde se aplican las fumigaciones, las aspersiones aéreas con glifosato; otros estudios que están evidenciados en la ponencia, han manifestado pruebas y ocurrencia de lo que se ha denominado en el mundo el Síndrome de Desorden del Colapso de Abejas, los más importantes polinizadores en el mundo, en el planeta, y por supuesto que eso está ya evidenciado, que en las zonas de fumigación, porque no solamente hay este tipo de polinizadores en las zonas digamos de producción de los habitantes de economía agraria si no hay, 40, 50 especies más de abejas silvestres, no, no, no, bajo el control del hombre, hay muchas especies de abejas en el medio ambiente, en medio de vegetales, de producción nativa originaria en nuestros bosques y en nuestras cordilleras; por supuesto que al ser genérico y poco controlable el glifosato afecta a la población, de la población vegetal, perdón, de la vegetación nativa en nuestros territorios, y también como no hay control, no hay control en las aspersiones aéreas, la acción del viento afectan no solamente los sitios de los cultivos de uso ilícito, de coca o de marihuana, sino que afecta entornos extensos, más adelante nos referiremos a qué se debió la demanda del Ecuador, la demanda del Ecuador ante La Corte Internacional de La Haya contra Colombia, no porque los aviones hayan fumigado al otro lado de la frontera del río San Miguel o del río Putumayo, al otro lado del departamento del Putumayo, no, que es la provincia especialmente de Sucumbios en el Ecuador, sino por efecto del viento hubo afectaciones en el lado ecuatoriano y Colombia tuvo que concurrir y</p>	<p>hacer una transacción ante La Corte Internacional y pagar 15 millones de dólares por la afectación a los campesinos, al gobierno ecuatoriano, a partir del año 2008.</p> <p>También nosotros vimos la gente que está en los territorios de cultivos de palma aceitera, de palma africana, especialmente en el Magdalena medio, en Puerto Wilches, en fin, pero también en el Pacífico, especialmente en el Tumaco, la desaparición de cientos de miles de hectáreas, de hectáreas de cultivo de palma aceitera que es un cultivo exótico, exógeno a nuestras regiones, esos monocultivos afectaron nuestras regiones, pero finalmente, tenemos que prácticamente mirarlo en el contexto y en el escenario en el territorio nacional los cultivos de palma aceitera, se acabaron, por el tema de la pudrición del cogollo, del cogollo, fue una enfermedad que se dio prácticamente en Colombia, se cree hasta ahora, no ha sido desvirtuado que por efecto de las fumigaciones al morir por este efecto los polinizadores, los insectos, que se encargan de eliminar larvas o bacterias u otro tipo de elementos vivos que atacan las plantas se alteró el equilibrio ecológico, el equilibrio biológico, el equilibrio vital de los territorios, y sobre vino al morir los seres vivos que controlaban, que controlaban en el equilibrio ecológico natural, natural, pues se sobrevino una cantidad de efectivos nocivos para este cultivo de palma aceitera y se desaparecieron cientos de miles de hectáreas en Colombia, donde hubo fumigaciones, donde coincidió las fumigaciones, avancemos por favor.</p> <p>Bueno, el glifosato en Colombia tiene una historia de 22, tiene de 43 años, se inició con la fumigación en la Sierra Nevada de los cultivos de marihuana, y en 1992 contra la coca y la amapola, también pues 30 años y hoy podemos decir que ha avanzado en materia de efectividad o de conducencia de este mecanismo, pues ha sido un fracaso; hectáreas más, hectáreas menos, aquí somos muy dados a decir que en tal año hubo más o menos cultivos eso depende de otras circunstancias, no solamente de que haya habido o no fumigaciones, es el comercio mundial, es el comercio en otros países o la producción en otros países, es la fabricación de psicoactivos naturales o químicos, o de origen natural o de origen químico, no, y tenemos 40 años de historia, más de 40 años de historia, ya de fumigaciones y es bueno que el país haga sus balances.</p> <p>En el 2015 se prohíbe por parte del gobierno nacional, porque así se lo planteó el Ministerio de la Salud, atendiendo requerimientos del Instituto Nacional de Salud, de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, en aplicación del principio</p>

<p>de precaución le plantearon al gobierno por parte del ministerio que se debían suspender las fumigaciones, las aspersiones aéreas con glifosato de los cultivos de uso ilícito, en aplicación del principio de precaución, y después en varias ocasiones La Corte Constitucional dio instrucciones mediante autos que se podían reactivar siempre y cuando se cumplieren unos procedimientos, unos requisitos, y unos presupuestos, que más adelante los referiremos.</p> <p>Bueno, en esos años, pero especialmente entre el 94 y 2015, en 11 años, de lo que hay de estadísticas en fumigaciones se fumigaron 1.900.000 hectáreas, casi 2 millones de hectáreas en Colombia se han fumigado, solamente en 6 años de estadísticas, es que en esto de estadísticas de fumigación, de hectareaje fumigado, de costos, la verdad no hay buenas estadísticas, no hay una uniformidad de estadísticas, unas tienen los organismos de monitoreo internacional, la UNODC, en fin, otros tienen la Policía Nacional, otras estadísticas tienen investigaciones y estudios; entonces la verdad no podemos decir cuántas hectáreas se han fumigado en 40 años, si en 6 años se han fumigado casi 2 millones de hectáreas en 6 años, cuántas se habrán fumigado en 40 años, a lo largo y ancho de Colombia, en todo el país, cuánto costo habrá asumido el país y los esfuerzos de cooperación internacional.</p> <p>También entre el 99 y el 2018, se erradicaron manualmente más de 550.000 hectáreas en Colombia, también por supuesto ha habido esfuerzos manuales de erradicación de cultivos de uso ilícito en Colombia, pero son estadísticas, vuelvo a decir en espacios muy, muy cortos, no de los 40 años que sería bueno que en eso haya consenso y referencia unas muy buenas estadísticas.</p> <p>En el mundo y en Colombia, hay posiciones, institucionales, de investigadores, y de gente que conoce el tema, documentos y libros, como el libro de Rafael Pardo Rueda, y consideraciones de periódicos serios del mundo, de que esta es una guerra perdida, la de las fumigaciones contra los cultivos de uso ilícito; miles de millones de dólares del Plan Colombia no, que ya tiene 20 años, se han destinado al combate del narcotráfico dedicado a las fumigaciones de uso ilícito; muchos insumos se han gastado en esto, mucho transporte, mucho helicóptero, mucha logística, muchos operativos de seguridad, porque las fumigaciones no van, las avionetas solas, van en un esquema costosísimo de seguridad, de helicópteros, y de personal en tierra, etc., y también los erradicadores forzosos, de la erradicación forzosa pues ya lo ha descrito muy bien el doctor Corrales, han pagado altísimo costo en vida.</p>	<p>Por parte de muchos estudiosos, y del cual recopilamos los estudios de Restrepo Mejía y Rosso, cuyos detalles de la bibliografía, y de los libros, y las investigaciones están en la respectiva ponencia, afirman que reducir una hectárea de coca cultivada, es decir, sacar una hectárea efectivamente de la producción en promedio por año debe fumigarse 33 hectáreas en Colombia, por el altísimo nivel de resiembra que se calcula en más 40%, entonces hay que multiplicar el costo que estiman los cálculos de un 1.5 millones de pesos por hectárea a 2.5 que tiene otros cálculos, hay que multiplicarlos por 33 veces, que se requiere sacar una hectárea efectivamente de la producción por los altísimos niveles de resiembra, porque el campesino vuelve a reservar, porque tiene mecanismos de protección y en eso han avanzado, aplican antes o después de la fumigación aplican melazas, etc., y otros productos; o simplemente cuando pasa la avioneta fumigación hacen el soqueo como el del café, lo soquean y que este tiene efecto sistémico como lo explicó el doctor Corrales pues no alcanza a llegar al piso, al suelo, entonces lo soquean, al otro día y tendrán renovada el follaje de las matas de coca en este caso, pues no en la amapola, pues la amapola es una planta mucho más, menos leñosa, no es leñosa, es una planta más débil, más vulnerable a las fumigaciones.</p> <p>Bueno, entonces esas tenemos, que 72 millones de pesos es el valor de sacar una hectárea de la producción, cuando con 72 millones de pesos se pueden aplicar mecanismos de productos legales y rentables en la estrategia de la sustitución de cultivos con producto, con proyectos de cultivos legales y rentables, por mucho menos, se puede aplicarle a un campesino un programa de sustitución de cultivos de uso ilícito voluntario, concertado, contratado con el Estado, que ha habido muchos modelos y exitosos, pero como no fueron universales y no fueron permanentes, hemos tenido la reproducción de las hectáreas en Colombia.</p> <p>Entonces es algo absolutamente costoso en la parte económica y en la parte social, ambiental, y de vida, por eso es que nosotros que manifestamos que además de ser costoso en términos socio ambientales, también es ineficiente, porque cuando se contrata la sustitución de cultivos de uso ilícito con programas o formales de la institucionalidad y la comunidad o la sociedad de las regiones, no hay prácticamente resiembras porque la gente tiene su sustento, tiene sus ingresos para su familia, ingresos de subsistencia de ese producto alternativo, dicen que la resiembra es inferior al 1%, entonces es un mecanismo de ningún impacto socio ambiental, todo lo contrario, es positivo en la sustitución de los cultivos de uso ilícito, incluso puede haber restitución de bosques con mecanismos silvopastoriles o promoverlos como guardabosques, recuperar la naturaleza a través de estos mecanismos y ningún efecto por</p>
<p>supuesto en salud, y por supuesto ningún efecto ambiental, entonces, y es más barato en este análisis y por supuesto más eficiente, más efectivo.</p> <p>La Contraloría General de la República manifiesta que el costo de las aspersiones aéreas en el periodo del 2010 al 2015 ascendieron a medio billón de pesos, medio billón de pesos, en solo 5 años, tenemos que hacer el análisis en los 40 años, adelante por favor, vamos a tener que ir un poco más rápido.</p> <p>En La Corte Constitucional en marzo del 2009 ratificó la Sentencia de Tutela 236 del 2017 donde manifiesta que definitivamente para restituirse las fumigaciones en Colombia, tienen que cumplirse los procedimientos exigidos en esa Sentencia 236, efectivamente hace unos días salió un decreto que no ordenaba las fumigaciones sino que establecía, regulaba las previsiones de efectos negativos en temas de salud y en temas ambientales, finalmente el que tiene que decretar o restablecer las fumigaciones es el Consejo Nacional de Estupefacientes, ese decreto coincide con el anuncio de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales de que acoge el Plan de Manejo Ambiental de la noche a la mañana, de la noche a la mañana, el ANLA, pues por supuesto es una entidad adscrita al gobierno, le va a facilitar las cosas; y también vendrá un concepto me imagino del Instituto Nacional de Salud, también del gobierno nacional y luego el mismo Consejo Nacional de Estupefacientes, pero me pregunto yo, nos preguntamos: es suficiente eso, lo que ha manifestado La Corte Constitucional para que se reactiven las fumigaciones?, ¿se han practicado, se han efectuado las consultas previas con las comunidades, con los campesinos, afrodescendientes, y los indígenas en Colombia? ¿hay suficiente certeza que no haya afectación social, que no haya afectación de salud y ambiental?, que no hay posibilidad de aplicación del principio de precaución cuando el principio de precaución manifiesta en Colombia y en el mundo, acogido mediante Constitución Nacional, mediante acuerdos internacionales del Río, del Acuerdo de Río, el Acuerdo de los COP de París, 20, 21, y demás, y que hacen parte del bloque de constitucionalidad en Colombia, se puede decir que no habría posibilidades de aplicación del principio de precaución cuando el principio es anticipado ante probabilidades de, de daños en la salud y en el ambiente, posibilidades, es cautelar, no.</p> <p>Entonces ya puede decretarse las obligaciones, yo pienso que no, no se cumplen esos requisitos de La Corte Constitucional, y cualquier juez de La República, así hayan dicho mediante otro decreto que tiene que tutelarse derechos cuando se demanda al gobierno</p>	<p>nacional, que sea ante el Consejo de Estado en una actitud absolutamente autoritaria, de precarizar un mecanismo de defensa de un derecho fundamental a través de la tutela, pues cualquier juez de la República, cualquier juez de la República detendrá esas fumigaciones; entonces que el gobierno vaya despacio, que no ensille las bestias sin tenerlas disponibles, que no están disponibles hablando en términos de derechos fundamentales.</p> <p>Por otro lado, en el Acuerdo de las Farc, que tiene amparo legal y constitucional ha habido, hay compromisos del gobierno y del Estado sobre todo, para aplicar el mecanismo de la sustitución de los cultivos de uso ilícito a través de los programas de sustitución que se demanda en los PNIS, que lograron más de 80.000 contratos, con 80.000 familias a lo largo y ancho de Colombia; en Nariño 20, 30.000 que iban muchas más familias, que iban manejando la situación pero por una actitud ideológica y doctrinaria el gobierno empezó a abandonar, y por supuesto hoy tenemos lo que tenemos en Colombia, yo me refiero a Nariño, que más conozco, cuando se aplicó el proceso de paz había una disidencia de las Farc, una sola disidencia, había un movimiento guerrillero del Ejército de Liberación Nacional digamos no grande, y habían dos bandas criminales, dedicadas al narcotráfico, hoy tenemos 14 en todo esa caracterización, 14, fue porque el campesino en general desmovilizados en general, los que de pronto iban a desmovilizarse si esto del proceso de paz pintaba bien, perdonen la expresión, funcionaba bien, pues no funcionó y la gente emigró nuevamente a los cultivos, no funcionaron los proyectos de sustitución, los productivos, se complicaron mucho y hoy tenemos lo que tenemos, un total descontrol del Estado colombiano, del Pacífico nariñense que conozco más, hay más de 15.000 hombres de la Fuerza Pública, de la Fuerza Aérea, de la armada, de policía, de territorio continental, fuerza aérea, y no ha podido controlar el gobierno nacional, el Estado colombiano perdió estos territorios como muchos en Colombia, porque la verdad no, porque se destruyeron los instrumentos que eran varios, para la región, para Bogotá de pronto no, para ciertos partidos de pronto no, no, la visión es otra acá en Bogotá, es otra, pero en las regiones eso les costó y les está costando en muchas vidas, de líderes sociales, de luchadores, defensores de los derechos humanos, los que luchan contra la minería ilegal, los que promueven los cultivos de uso ilícito, la sustitución por mecanismos legales y rentables, ellos han pagado y los desmovilizados también por supuesto en las regiones, y la multiplicación de los movimientos ilegales, bandas criminales que hoy se cuentan por muchos, y descontrolados totalmente.</p>

<p>Bueno, el principio de precaución que hemos hecho llamado, ha manifestado en, por parte de la Organización Mundial de la Salud, hemos ya dicho que ha manifestado la Organización Mundial de la Salud en el 2015, que es un posible cancerígeno el herbicida glifosato en el programa de erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión aérea, denominado PECIG, fue suspendida en la aplicación de este principio; el principio de precaución tiene como característica fundamental anticiparse a la ocurrencia de los riesgos, de las acciones que posiblemente causen daño a la salud y a la naturaleza.</p> <p>Los instrumentos internacionales ya los hemos mencionado, son el Acuerdo de Río sobre medio ambiente y desarrollo, el artículo 1° de la Ley 99 del 93 que es el Sistema Nacional Ambiental y en los COPs; adelantemos por favor, bueno, el principio de precaución en materia de salud, que exista peligro de daño y que este sea grave e irreversible, que exista un principio de certeza científica, principio, ojo, así no sea absoluto, que la decisión que la autoridad adopte está encaminada a proteger la salud y el medio ambiente, y eso lo exige La Corte Constitucional, devolvámonos un momentico, es el principio de precaución le exige La Corte Constitucional en sus sentencias del 2017 y del 2019 mencionadas.</p> <p>Países en el mundo ya han prohibido, ojo, la fumigación y la utilización de glifosato en sus marcas Randall II, etc., en cultivos de agricultura, en cultivos de agricultura, con mayor razón tendrá que tener esa misma consideración cuando hay aspersiones aéreas; han prohibido o han restringido en Europa, Austria, Bélgica, España, Dinamarca, Francia, Italia, Escocia, Países Bajos, República Checa, en Asia y en África también, Estados Unidos, qué ocurrió en Estados Unidos, más adelante sacamos la referencia de un artículo de prensa del país de España, hubo una demanda de varios cientos millones de dólares contra Monsanto por la utilización por parte de una familia de jardineros en California, de jardineros, y Monsanto fue condenada, por la utilización de Randall, una marca de glifosato en Estados Unidos y por supuesto ha habido decisiones de regulación, de restricción en muchos estados de los Estados Unidos.</p> <p>Bueno, aquí hay un collage muy rápido, que ha sido posteriores la mayoría, después de las audiencias que tuvimos en la Comisión Quinta, con los científicos, los académicos, investigadores, ambientalistas, y médicos, en fin; luego de la posición de Biden en Estados Unidos hubo una manifestación del gobierno de los Estados Unidos en un documento formal y compartido con la Cámara de los Estados Unidos, el Congreso de los Estados</p>	<p>Unidos, en que la lucha contra el narcotráfico y lo manifestaron en un documento de páginas, no, que era necesario dar una respuesta colectiva, global, a la producción ilícita de drogas y emplear enfoques de salud pública a través de la profundización de la colaboración bilateral, expandiendo la presencia efectiva del Estado y desarrollando infraestructura en las zonas de cultivos de uso ilícito.</p> <p>Es un pronunciamiento oficial de los Estados Unidos, y por favor continuamos, jóvenes la siguiente página, a ver, bueno, en Colombia ha habido 109 condenas contra la Nación, lo dice un artículo de El Tiempo; otro artículo de El Espectador que lo titula insistir en lo inútil de las fumigaciones, 7 redactores de la ONU para Derechos Humanos piden a Duque rechazar la fumigación con glifosato, claro está que le llovieron críticas a estos relatores de la ONU, pero le pidieron a Duque que no insistiera en lo inútil.</p> <p>No sé si alcanzó a entrar, bueno, es la nota de El País de España, sobre la condena a los Estados Unidos a Monsanto a pagar cientos de millones de dólares a la pareja de jardineros, por utilizar Randall, y por supuesto ya hice referencia a lo relacionado en la demanda del Ecuador, en que Colombia tuvo que pagar por una transacción para que La Corte de La Haya no continuase, 15 millones de dólares.</p> <p>Estos y otros argumentos nos han llevado a que el gobierno repiese esa decisión de la fumigación, que es costosa, altamente costosa, social, ambientalmente y también que es un instrumento absolutamente capaz, y por supuesto, que sigamos luchando contra el narcotráfico en mecanismos más eficientes y menos onerosos, pero sobre todo más eficaces y de brazo con la comunidad y que saquemos al campesino colombiano de ese sándwich que está entre el Estado represor y las mafias, y que el Estado colombiano ponga de su lado como aliado a los campesinos en otra estrategia.</p> <p>-Con la venia de la señora presidente, el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, precisa: Doctor Guillermo, tuvo un lapsus, el Procurador asesinado no era Carlos Jiménez Gómez, que acabó de morir, murió en enero, hace muchos años.</p> <p>-Interpela el honorable senador Guillermo García Realpe: Carlos Mario Hoyos.</p> <p>-El honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, señala: Carlos Mauro Hoyos, mi paisano.</p>
<p>-Manifiesta el honorable senador, Guillermo García Realpe: Carlos Mauro murió junto a Rionegro, junto al aeropuerto, ahí fue asesinado, un gran procurador. Gracias doctor José Obdulio muy amable.</p> <p>-La señora presidente le otorga el uso de la palabra a la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien expresa: Es solamente para preguntarle cómo se va a desenvolver la discusión de este proyecto, porque al inicio dijeron que se explicaría la ponencia negativa, después la positiva, y que pasaríamos a votar, pero yo creo que muchos de los senadores queremos fijar una postura, anunciar nuestro voto y explicar qué lo sustenta.</p> <p>-La señora presidente, aclara: Sí señora, la idea fue que en el principio primero hablarían los ponentes de la negativa, de la ponencia negativa, luego hablan los ponentes de la ponencia positiva, sí, y pasamos a votar, pero si hay alguno de los senadores que quiera intervenir antes de la votación con el mayor gusto les daremos la palabra; no te preocupes.</p> <p>Entonces vamos a darle la palabra a otro de los senadores ponentes de la ponencia positiva que es en la que estamos que es el senador Jorge Londoño y enseguida le damos la palabra al senador Jorge Enrique Robledo.</p> <p>-El honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, expone: bueno, vamos a hacer una presentación, esta es producto de mucha reflexión sobre este tema que me parece es un tema vital, muy importante, de entrada, pues hay que decir que no es lo mismo fumigar con glifosato que ir a la peluquería o trabajar de noche, no, si partimos de esa premisa pues todo o cualquier discurso se deconstruye, obviamente fumigar con glifosato es una actividad peligrosa, es una actividad perjudicial para las comunidades. Voy a compartir pantalla, y vamos a hacer una presentación ya el senador Realpe pues me ha relevado de algunos datos que son muy importantes.</p> <p>Miren, yo siempre repito esa frase de Einstein porque me parece que es espectacular, nuestra sociedad está convencida de que si hace siempre, siempre lo mismo, pues va a lograr resultados diferentes y no es así, ya el senador Realpe hacia un recuento histórico de cómo ha sido la fumigación, pero miren, noten ustedes aquí que en el 2006 y en el 2007, fueron los años de mayor aspersión en la historia, con 172.000 y 153.000 respectivamente, y sin embargo, en esos años la producción de coca aumentó, es decir, no hay una relación directa</p>	<p>de fumigación con menos cultivos, eso depende de muchos contextos sociales, climáticos, económicos, etc., etc.</p> <p>Cuál es la densidad de los cultivos de coca, pues ya lo han dicho tanto el senador Realpe, entonces pienso que podemos continuar con esto; cuáles son los cultivos de uso ilícito en áreas de manejo especial, 10 municipios tienen el 44% de total de cultivos del país, el 10% se encuentran en resguardos indígenas, el 5% están presentes en parques nacionales naturales, y el 16% están en territorios de comunidades negras; entre otras cosas, y será objeto de otro debate, hay un estudio muy interesante de una ONG que plantea que el problema por ejemplo de la deforestación no es de los cultivos de uso ilícito, sino que los que mayor, la actividad que mayor deforestación está causando es la ganadería extensiva; entonces debemos de construir un poco de supuestos que tenemos que no obedecen a ningún estudio científico, ni a ninguna auscultamiento sino más bien a datos que no son concretos, ya lo decía el senador Realpe, erradicar una hectárea de cultivo de uso ilícito es bien costoso, son 72 millones por hectárea, y estos son datos del Ministerio de Justicia del 2019 de La Contraloría General de la República, es decir no son datos que se hayan obtenido de fuentes que no sean confiables, el porcentaje de recuperación de cultivos de uso ilícito tras la aspersión aérea ha sido del 45.8% aproximadamente.</p> <p>Porque, es que para fumigar una hectárea de coca no es una pasadita del avión, para que todos los que están siguiendo este debate lo entiendan, no, el avión tiene que pasar alrededor de 33 veces en muchos de los casos, es decir, no es que pasó una vez insisto, por la hectárea de tierra y ya quedó el cultivo de uso ilícito pues fumigado e inservible, no señor; el total de gasto en 9 años ha sido, miren esta cifra, 79.9 billones, cuando se hizo la erradicación por aspersión aérea con glifosato, es decir que se estimaba cuando la sustitución se ha hecho en confrontación al gasto de los 9 años, el total estimado para las 80.438 familias es de 2.9 billones, y la sustitución es una actividad que es mucho más sostenible en el tiempo, que tiene más alternativas económicas, pero que tiene un muy bajo nivel de resiembra, al contrario de lo que pasa cuando se hace la erradicación por aspersión aérea, que es bastante insostenible en el tiempo, no ofrece mayores alternativas económicas y tiene un alto nivel de resiembra.</p> <p>Yo les cuento una experiencia personal, en Boyacá iniciamos un programa de sustitución de cultivos en el año 2004 – 2005, posteriormente le hicimos un seguimiento en el año 16 a esa actividad en donde se habían sustituido alrededor de 1.200 hectáreas y unas 100 familias, y el</p>

<p>resultado fue sorprendente, hoy por hoy, esas familias tienen una empresa que se llama Distrito Chocolate, es decir (fallas de conexión) ... no solo al país, sino están exportando, han ganado premios en Bélgica y en Holanda, y es un programa que se puede mostrar y se puede demostrar que esa actividad sí es rentable.</p> <p>Por qué persiste la problemática, pues obviamente por el factor de la resiembra, por la discontinuidad de la intervención, estos son programas a largo plazo, es que tratar de resolver este problema simplemente con asperjar no tiene sentido, primero porque la historia ha demostrado que no es eficiente, efectivo, y eficaz; y segundo, porque es sacarle el cuerpo a la verdadera solución con un enfoque territorial, con un enfoque diferencial; y otra causa de por qué persiste la problemática es la siembra de nuevos lotes cerca a los lotes intervenidos.</p> <p>Qué se tiene planeado, el gobierno nacional pues ha buscado cumplir con los requisitos que establece la Sentencia T-236 y el Auto 387 del 18 de julio del 2019, y entonces pues se hicieron acá unas audiencias virtuales, audiencias que de todas maneras no aseguran el derecho fundamental a la participación porque no existe el experticio y no existe la calidad técnica para que todas las personas puedan participar en igualdad de condiciones; también ...el pasado 12 de abril el gobierno nacional expidió el Decreto 380 del 2021, en el cual se controla y se regula el control de los riesgos para la salud y el medio ambiente en el marco de la erradicación de cultivos ilícitos mediante el método de aspersión aérea; y algunas resoluciones que ahí tenemos y que se actualizan para permitir esas fumigaciones aéreas.</p> <p>Qué es lo que se tiene planeado? pues iniciar todo ese proceso, debe ir al Consejo Nacional de Estupefacientes, pero, ese es un requisito de trámite porque pues es que en el Consejo Nacional de Estupefaciente está conformado por 9 integrantes y 8 son del gobierno, está el Ministro de Salud, está el Ministro de Defensa, está el Ministro de Educación, es decir, eso es un trámite, eso no es que allí vaya a existir una evaluación técnica e independiente, no, eso es reflexiones iniciales.</p> <p>A mí me parece que este planteamiento que hace el profesor Darío Fajardo, profesor del Externado es una reflexión bien interesante, obviamente discutible pero, igualmente importante; el narcotráfico mueve millones de dólares y por lo tanto esa ...contra el narcotráfico es un negocio rentable; dice él y vamos a ver que hay otros economistas que así lo corroboran, que las fumigaciones son intervenciones de política económica gubernamental para regular la oferta de producción de cocaína, el objetivo de las</p>	<p>fumigaciones no es eliminar el mercado ni los cultivos, sino estabilizar la oferta para que el precio se mantenga alto y el negocio siga siendo rentable, la aspersión con herbicidas comenzó desde finales de los años 70, y desde los años 80 se empezó específicamente con el glifosato, recordemos que antes era el paraquat, y siempre nos decían lo mismo, no, el paraquat no es dañino para la salud, ahora lo mismo dicen con el glifosato y seguramente que si encuentran otro químico nos van a esgrimir el mismo argumento; y tras décadas de fumigaciones lo que es absolutamente claro, es que esta estrategia no ha eliminado el problema, lo que sí hace es regular el mercado y corregir la sobreoferta, es decir, según el planteamiento del profesor Fajardo, se fumiga para aumentar y proteger la rentabilidad del negocio, no para otra cuestión.</p> <p>Y esto no es gratuito, el exministro Andrés Felipe Arias publicó un estudio, que es bueno leerlo y es bueno mirarlo porque es un estudio serio, sobre la cocaína como factor estabilizador macro económico en Colombia, y allí corrobora lo que estamos diciendo, que la actividad del narcotráfico es un elemento de suma importancia dentro de la dinámica económica internacional, que obviamente afecta de manera significativa la realidad macro económica nacional; en ese estudio se explica cómo los ingresos de divisas del narcotráfico del 2015 al 2018, fueron un factor equilibrante de la economía colombiana, que había sufrido un impacto obviamente muy duro por el choque económico mundial de los hidrocarburos en el 2014, y entonces le queda a uno esa pregunta, por qué se insiste tanto en la fumigación con glifosato si está demostrado que no es eficiente, de pronto habría que auscultar ese argumento de que económicamente es una medida que puede tener efectos.</p> <p>Bueno, ya vimos qué era el glifosato, ya han dicho pues que este es el herbicida más vendido desde que salió en el mercado en la década de los 70 por Monsanto, aquí hay que hacer una aclaración, no es lo mismo fumigar con glifosato el jardín de la casa o los cultivos de papa, no, no porque cuando se fumiga con glifosato con aspersión aérea, cuando se asperja pues ahí se le involucran otros químicos para que el glifosato pegue bien y esos químicos son nocivos y eso nos lo decía y nos educaba sobre ello una científica de la universidad de Los Andes que nos hacía caer en la cuenta de que el argumento de que es lo mismo asperjar vía aérea que lo que se hace en los jardines de las casas o en los cultivos no es cierto que así sea; aunque asperjar o fumigar en los jardines es menos riesgoso, tenemos casos como los que se dieron en los Estados Unidos con Johnson cuando aplicaba pues el herbicida Roundup 30 veces al año etc., etc., ese fue un caso muy sonado y es un caso que impactó al mundo porque</p>
<p>es una prueba fehaciente, palpable, de que este no es un químico inofensivo, entre otras cosas y lo decíamos también cuando llevamos a cabo las audiencias, no únicamente el conocimiento científico es que él se debe aplicar aquí, el mal llamado conocimiento científico, el conocimiento de los raizales, el conocimiento práctico es igualmente y tiene un valor tan importante como el otro tipo de conocimiento.</p> <p>Efectos en la salud, bueno hay muchos estudios, unos a favor y otros en contra, que por lo menos crean la duda de que el glifosato sí es dañino para la salud, este es uno de ellos; en Colombia hay 268 demandas contra el Estado por 2.15 billones de pesos, es una cifra que no es despreciable y que se debe al uso del glifosato principalmente en los procesos de erradicación de cultivos ilícitos.</p> <p>El profesor de la universidad Externado Oscar Alfonso, plantea que en su trabajo ha encontrado vínculos entre las muertes por linfoma No Hodgkin con la aspersión realizada hace al menos desde 15 años; y relatos sobre la afectación a la salud, ustedes van a encontrar por montones en territorio, y entonces más allá que estudios científicos que digan que eso no es dañino pues está el testimonio práctico y el sufrimiento real de personas que han sufrido esas; yo siempre o alguien, alguna vez planteaba o creo que era un indígena de si los habitantes de las ciudades estarían dispuestos a que les rociaran con glifosato las azoteas de sus casas, obviamente que no, pero como claro es por allá en la Colombia profunda, en esa Colombia olvidada, en donde como bien lo decía el senador Corrales, no hay educación, no hay acceso a servicios públicos, pues la cuestión es diferente.</p> <p>Y claro que sí tiene un impacto ambiental, ahí están al pie de página las referencias para que se miren esos estudios científicos, ese herbicida no selectivo mata la mayoría de las plantas, y mata plantas que no son objetivo de la erradicación de cultivo ilícito, ni de la fumigación, y obviamente entonces eso puede conducir a la pérdida de especies silvestres, pero también acelera la descomposición de las plantas por qué, porque ese químico se adhiere a la superficie de las hojas, al tallo y a las raíces, intensificando el estrés de esas plantas y reducen obviamente el rendimiento de los cultivos, no es o lógico y obvio pensar que un químico de esa magnitud pueda pasar desapercibido respecto a todas las otras plantas; reduce la absorción de nutrientes y muere, es decir, impide la fabricación de aminoácidos que son esenciales para el crecimiento, e igualmente pues afecta a las bacterias que fijan nitrógeno, y estimula al crecimiento de patógenos que causan enfermedades en cultivos, porque está demostrado</p>	<p>científicamente que se filtra en el suelo y que (fallas de conexión) ...y las hormonas que aíslan esos patógenos.</p> <p>Irónicamente o eso debe obedecer también a una lógica, no sé si de mercado me imagino, que las plantas transgénicas son las únicas que sobreviven a esas fumigaciones; la toxicidad directa a los alimentos es real y obviamente afecta la composición nutricional, y su uso masivo hace que las malas hierbas entonces se vuelvan resistentes, entonces la pregunta es: por qué comprometer la diversidad de cultivos, la fertilidad de los suelos, y obviamente la seguridad alimentaria.</p> <p>Según el Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas, por cada hectárea de coca que el glifosato alcanza, hay o se afectan otras 33 en donde no hay coca, la carga de herbicida que permanece en el suelo es del 95.27% mucho más que en el agua, cierto, y pues por lo tanto la exposición por vía dérmica es una ruta potencialmente peligrosa para la salud humana, este fue un estudio que también fue publicado en El Espectador en el 2021; también pues tiene un impacto en los ecosistemas terrestres, ensayos de laboratorio con ratones por ejemplo identifican que las altas dosis de glifosato alteran su reproducción, alteran el sistema nervioso e incluso pueden llegar a desarrollar cáncer; ustedes saben que se hacen los ensayos con ratone pues porque es el organismo casi más parecido al del ser humano; lo mismo ocurre con las lombrices que son vitales para la fertilidad del suelo y pues también con las abejas como bien lo decía el senador Realpe.</p> <p>Qué dice la comunidad, pues obviamente ahí hay testimonios de cómo ellos han sufrido en carne propia pues el rigor y la desesperanza cuando ven que sus cultivos de pancoger obviamente son dañados cuando se lleva a cabo la aspersión con glifosato; bueno, la Defensoría del Pueblo también se ha pronunciado al respecto, los impactos sociales son innumerables porque eso atenta contra tradiciones culturales de comunidades indígenas y campesinas; ya dijimos que se pone en riesgo la seguridad alimentaria, etc., etc., pero bueno ese es como el panorama.</p> <p>Ahora, qué hacer, porque es que hay mucho por hacer, lo más fácil, discúlpenme si soy reiterativo en eso, es contratar una avioneta, pagar químicos bien costosos, y empezar a fumigar a diestra y siniestra, así todas esas ciento pico y mil de familias se vean perjudicadas, entre otras cosas, como lo planteaba el senador Realpe, García Realpe, esas personas no están</p>

<p>ahí porque quieren o porque un día se pararon y dijeron vamos a sembrar no, es porque el Estado no les ha brindado las condiciones para poder llevar a cabo una vida digna.</p> <p>Los cultivos ilícitos demandan la utilización de una gran cantidad de sustancias químicas para la producción de droga, alrededor de 477 millones de litros, y esos cultivos requieren de unas infraestructuras interconectadas entre sí y que son bastante eficientes en tiempos y producción, y entonces para impactar esa disponibilidad de drogas, obviamente que en vez de fumigar es mejor incrementar los esfuerzos en el control de las sustancias químicas; ya vamos a ver que existe toda la tecnología para poder hacer esto fácilmente, y se deben dismantelar todas esas infraestructuras de producción, es decir, si logramos nosotros impactar todos esos químicos y logramos impactar la infraestructura eso va a tener un impacto de verdad muy real y muy interesante, porque es que es imposible pensar que 477 millones de litros de esas sustancias, puedan pasar sin que sean tenidas en cuenta y que puedan pasar desapercibidas, eso no es posible.</p> <p>Hay una estrategia contra el sistema de redes de valor con enfoque integral, entonces pues el enfoque no puede ser únicamente el de sustitución sino también tiene que haber un enfoque coercitivo por llamarlo de alguna manera; entonces la erradicación manual es importante, pero para todo eso hay que llevar a cabo un proceso con las comunidades, un proceso de concertación, un proceso a través del cual se les brinden oportunidades y se les brinden algunas alternativas, e insisto y discúlpenme igualmente que sea reiterativo, eso ya se probó y lo probamos en Boyacá, y surtió muy buen efecto, lo que pasa es que no son programas de 2-3 años sino son programas a largo aliento pero que son eficientes; entonces la erradicación manual, la titulación de tierra, el desarrollo alternativo, es decir otros cultivos lícitos y que sea un enfoque integral, un enfoque social, cultural, etc.</p> <p>Una estrategia para el control de sustancias químicas, y existe la tecnología, el SICOQ que es una técnica espectroscopia Raman, tiene la capacidad de identificar muy bien estas sustancias químicas, deben haber grupos especiales de vigilancia para el control de estas sustancias químicas, obviamente una muy buena inteligencia y judicialización y el conocimiento de los lugares del almacenamiento y disposición final de esas sustancias químicas, obviamente existe la inteligencia y existe la posibilidad para llevar a cabo eso; pero igualmente hay que hacer un control al dinero efectivo de bienes y lavado de activos, entonces hay que reglamentar el centro de coordinación contra las finanzas de organizaciones de delitos transnacionales y</p>	<p>terrorismo, ese centro de coordinación es muy importante, para poder tener una acción, discúlpenme soy reiterativo, una acción coordinada entre los diferentes actores que puedan controlar esas finanzas; es necesaria una inteligencia estratégica, financiera, operativa, y analítica, pero igualmente ya lo decíamos hay que llevar a cabo un programa de destrucción de infraestructura, destrucción de cristalizaderos, sería importante ver las estadísticas de cuántos cristalizaderos se han destruido y si son los grandes cristalizaderos, no los pequeños cristalizaderos no, los grandes, los que tienen verdaderamente la capacidad de producción de esa coca.</p> <p>La detección y ubicación a través de plataformas tecnológicas y fuentes humanas, entonces ahí juegan un papel muy importante las fuerzas militares; operación simultáneas de diferentes fuerzas militares para la destrucción de laboratorios (fallas de conexión) ...técnica, operaciones aéreas y otros, y la investigación y judicialización; y el control, un control de los corredores de movilidad, entonces hay que activar los puestos de mando y control estratégicos, hay que activar los puestos de control táctico para el control de drogas, sustancias químicas, divisas y dinero, e implementar los focos de intervención antinarcoóticos; este control de los corredores de movilidad, para el tráfico de drogas es muy importante y es posible hacerlo no es nada del otro mundo.</p> <p>Terminamos casi diciendo que la Comisión de Drogas del Congreso de Estados Unidos, en un informe de diciembre del 2020, dice que destruir laboratorios y confiscar precursores químicos es más rentable y menos dañino que erradicar coca, insiste además, en vías terciarias, formalización de tierras, fomento de proyectos agrícolas, formulación de alternativas de modos de vida, y en apoyar los PDT, es decir, una solución con programas de desarrollo con enfoque territorial..... esto es lo que es posible hacer, lo que pasa es que es más difícil hacerlo, pero es mucho más eficiente y efectivo, fumigar, insisto, no va a terminar con el problema, y no porque lo diga, o porque lo diga informes como estos, sino porque la historia lo ha demostrado, la historia es esa cremallera entre el pasado y el futuro, por eso es tan importante, y por eso todos estos datos nos dejan ver que insistir en la fumigación con glifosato de pronto es una estrategia económica, pero no es una estrategia real de lograr solucionar el problema.</p> <p>El proyecto de ley que se está tramitando entonces, es un acto de coherencia con la situación actual del país, existen muchas alternativas a la fumigación con glifosato, yo terminaría</p>
<p>diciendo que no es que se dejó de fumigar y los cultivos subieron porque se dejó de fumigar, nooo, los cultivos subieron porque el Estado no tuvo la capacidad, ni la voluntad política, de verdad desarrollar estas alternativas para que se solucionara de fondo el problema. La solución a los cultivos de uso ilícito, no nos va a caer del cielo, de eso podemos estar seguros, esa solución la tenemos que construir con los pies en la tierra.</p> <p>-A su turno, el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expone: voy a hacer una intervención, voy a hacerla la más breve que pueda, pero diciendo algunas cosas que creo es importante, porque como este es un debate pues que se debate tanto este tema, pues uno tiene que ser cuidadoso en lo que dice, pero repito, voy a hacer esfuerzos por no repetir lo que han dicho ya los colegas, estoy perfectamente de acuerdo con lo que han dicho quienes han hecho ponencia positiva para el proyecto de ley, sí, con los doctores García Realpe y Jorge Londoño, que además hicieron unas muy buenas sustentaciones.</p> <p>Empiezo diciendo esto, nosotros no estamos defendiendo el consumo de cocaína, ni de sustancias psicoactivas, eso no se puede insinuar de ninguna manera, a mi juicio es evidente que lo mejor es no meterse en esos terrenos, les digo yo sobre todo a las personas que nunca han entrado en ese mundo, ese es un mundo de altísimo riesgo, en donde la gente puede terminar mal de muchas maneras; digo lo mismo que digo del alcohol, esos son digamos mundos de altísimo, de altísimo riesgo, que lo mejor es no transitarlos, o si se transitan transitarlos con unos niveles de mesura supremamente grandes, porque repito, los riesgos son muchísimos.</p> <p>¿El problema cuál es? con esto de las sustancias psicoactivas, como con el alcohol, es que somos seres humanos, y los seres humanos, en el mundo suceden cosas que en un mundo perfecto sería mejor que no sucedieran, pero que suceden, entonces la humanidad está consumiendo alcohol y sustancias psicoactivas desde que, yo creo que desde somos seres humanos, o por lo menos desde milenios se rastrean esos consumos, ¿por qué? Porque somos seres humanos. Entonces, esto es lo primero que quiero dejar sentado, este es un asunto mucho más complejo de solucionar que lo que se quisiera, o de atender incluso, porque la solución es bien complicada.</p> <p>Lo otro que quiero señalar a partir de esto muy brevemente, es que entonces aquí no hay solución mágica, o sea, el que se presente diga, no, es que yo tengo aquí una nota que me dio no sé quién, de cómo se resuelve esto, yo tengo la bala de plata, que la misma que se le dispara</p>	<p>a Drácula para derrotarlo, esos son cuentos, aquí no hay soluciones mágicas, aquí nadie tiene la fórmula perfecta para resolver esto de un día a otro, ese cuento no hay que echarlo, no es riguroso, no resiste a análisis científico y tenemos que movernos dentro de ese asunto.</p> <p>Dicho esto, entonces agregó un asunto que es bien importante, porque la ciencia dice que la ciencia es clasificar, es diferenciar, entonces diferenciamos también. Aquí hay tres actores, seres humanos, tres actores completamente distintos; hay de un lado dos actores que son víctimas, víctimas de esta realidad compleja que ya he mencionado, ¿quién son quiénes? Los consumidores que son víctimas, o sea, un consumidor no es un delincuente, ni un bandido, ni un criminal, es alguien que por alguna razón en su vida terminó metido en ese mundo, y bueno, y es una víctima de ese mundo, en donde corren muchos riesgos; pero también los campesinos productores de las hojas de coca son víctimas, unos campesinos paupérrimos, abandonados por el Estado, en unas condiciones terribles, de pobreza, de miseria, de hambre, que no resuelven con esto, a duras penas logran sobrevivir, y es a ellos a los que les tiran el glifosato encima, es a ellos a los que les echan el glifosato encima; y los terceros son los narcotraficantes, los mafiosos, esos sí están como príncipes, les va súper bien, claro, también riesgos altísimos de perder sus vidas, pero en general cuando tienen éxito están como príncipes, y ahí van ministros y Presidentes de la República, y fuerza pública, o sea, este es un poder corruptor supremamente grande, pero a ninguno de esos beneficiados de ese poder de corrupción, les cae glifosato, eso que quede claro, el glifosato solo le cae a los más pobres de los colombianos de las más apartadas regiones de Colombia, a nadie, a nadie más.</p> <p>Entonces, aquí cualquier solución tienen que tener en cuenta estos tres sectores y tratarlos de manera diferenciada, es un despropósito coger a las víctimas, consumidores o cultivadores de hoja de coca y perseguirlos como si fueran digamos la causa del problema, y los principales responsables, cuando repito, lo que son es víctimas de un mundo pues terriblemente desorganizado y que funciona supremamente mal.</p> <p>El otro aspecto que quiero resaltar es esto, porque o si no tampoco se entiende, este es un negocio de utilidades fabulosas, o sea, las ganancias que se hacen aquí son de locos, es más, el centro de la ganancia ni siquiera es aquí, el gran consumidor del mundo, Europa también y todo Asia, etc, pero el primer consumidor del mundo se llama Estados Unidos, una súper potencia económica, entonces tiene plata para gastar en rayas de perico pues la que quieran, les sobra la plata, y las utilidades principales se hacen allá; no tengo tiempo para dar cifras</p>

<p>porque no me quiero alargar, pero está demostrado que el negocio principal se hace allá, o sea, los principales narcotraficantes están allá, los productores de los precursores químicos están allá, la principal plata que lavan los lavadores de dinero por el sistema financiero están allá, eso también hay que dejarlo claro, o sea, Colombia en su conjunto resulta ser también víctima, víctima de este fenómeno, de esta figura; porque entonces -digamos esto también- la producción depende del consumo, si nadie consumiera pues nadie produciría cocaína, ni nadie cultivaría hojas de coca, es porque hay un negocio, es porque hay un negocio, si dejaran de consumir en Estados Unidos y en Europa pues se acabaría el negocio, se acabaría, ¿por qué? Porque bueno, pues porque no hay negocio y si en general se acabara en todas partes pues no tendríamos ese problema, o si se legalizara el consumo de la cocaína en esos países, también se acabaría el problema, porque la ganancia está es vinculada con la ilegalidad.</p> <p>Ustedes se acuerdan en la historia de Estados Unidos una vez prohibieron el alcohol por allá hace más de un siglo, y se volvió el problema delictivo más grande del mundo, las grandes mafias, las grandes fortunas, y el día en que lo legalizaron se acabó el problema porque bueno, ya entonces eso es un negocio de vender alcohol, si hace daño, pero no tiene a la mafia detrás.</p> <p>Dicho esto, agregó una cosa, no estoy diciendo que se legalice el consumo de la cocaína en ninguna parte, o sea, no me voy a meter esa mentira, esa calumnia, porque estos debates en Colombia se han degenerado mucho, porque a todo el que dice una cosa entonces le montan una calumnia, no estoy proponiendo que se legalice, simplemente hago la observación, que no soy yo el primero en hacerla, el primero que la hizo fue el señor Milton Friedman, famosísimo neoliberal y premio nobel de economía, y no la estoy proponiendo entre otras cosas porque no hay condiciones políticas para hacerlo, el que se meta por ahí, el día en que... el mundo avanzará en la legalización cuando quieran avanzar en Estados Unidos, como avanzaron en la legalización de la marihuana, los más jóvenes les cuento que la marihuana durante mucho tiempo fue una cosa parecida a la cocaína, y hoy en Estados Unidos eso es casi que de libre consumo, y por lo que vemos está avanzando la legalización de la cocaína, pero bueno, no estoy proponiendo eso, entonces hay que tratarlo pues como es la realidad que tenemos, no con productores legales, sino con narcotraficantes de Colombia.</p> <p>Dicho esto, también agregó otra cosa, el glifosato nos dicen es la fórmula mágica, mágica, entonces, ahí se resuelve todo, la bala de plata, llegó pues el bueno de las películas y liquidó</p>	<p>a Drácula con un disparo del glifosato, eso es carreta, eso no corresponde con la realidad y voy a gastarme unos minutos más en detallar esto.</p> <p>¿Qué decir del glifosato entonces? Dos cosas; la primera, es un veneno, es un veneno, pero es que aquí no falta si no que nos digan que se lo puede uno untar al chocorramo, no, es veneno, por supuesto que es un veneno, mata a las plantas, mata a los animales y mata a las personas, o los puede matar, o los puede matar. El uso agrícola en agricultura lícita es completamente distinto, no tengo tiempo para los detalles, pero aquí los senadores que me antecedieron en la palabra lo explicaron, eso no se parece en nada una cosa a la otra, como se aplica, o sea, no es lo mismo coger un chorrillo de glifosato y echárselo a la base de una mata, si, en unas proporciones determinadas, etc, y con las precauciones que coger a un pobre campesino y echarle un baldado de glifosato en la cabeza ola, cómo va a ser lo mismo, es absolutamente absurdo plantear las cosas así.</p> <p>Ahora, el tema de los estudios, pues bueno, aquí nos podemos volver viejos citando, o más viejos citando estudios, y claro, roundup de Monsanto y todos los productores de glifosato, tendrán estudios, millones de estudios diciendo que se le puede echar al chocorramo, pero bueno, esos son unos estudios, aceptemos que son objetivos y que son científicos, pero del otro lado tenemos también montañas de estudio que dicen que es cancerígeno, etc, etc, etc, y no voy a entrar en los detalles.</p> <p>Entonces, ¿qué hacemos en esta controversia? Llamémosla de tipo científico. Bueno, la ciencia se ha inventado un principio que está en la Constitución Nacional, y en los acuerdos internacionales que ha firmado Colombia, que dicen qué, que cuando haya evidencia científica de altos riesgos de algún tipo de actividad tecnológica o económica, cuando haya dudas importantes, así no haya la absoluta certeza, se debe aplicar el principio de precaución. ¿Qué es lo que dice el principio de precaución? pues que no haga lo que tiene mucho riesgo, que es como criamos los padres a los hijos, o sea, un buen padre o una buena madre no coge a un niño de 2 o 3 años y lo deja al lado de un perro bravo con el cuento de que es que el perro no se ha comido a nadie; y nadie manda a sus hijos menores a hacer mandados a sitios peligrosos de las ciudades; y hasta el mejor nadador cuando llega a un río que es muy corriente y muy tempestuoso, no se mete; entonces, aquí lo que nosotros estamos pidiendo es, que ante las evidencias científicas que hay no fumiguen a los colombianos como cucarachas porque no son cucarachas, ¿o si son cucarachas? o sea, esos campesinos</p>
<p>paupérrimos, no son los mafiosos, repito, a los que fumigan, o a los que asperjan, para utilizar esa palabra, no, es a los paupérrimos, a los más pobres de Colombia, a las víctimas de un sistema infame, es a esos a los que les echan el glifosato.</p> <p>Pero lo segundo es esto, no es cierto que este veneno acabe con los cultivos de coca, no es verdad, qué hacemos, no es verdad, esto está demostrado hasta la saciedad; aquí lo dijo alguno de los partidarios de esas aspersiones, que se están utilizando desde 1984, o sea, llevamos 40 años echando de ese veneno y los problemas no se resuelven, no se resuelven, y no se resuelven por lo que ya se explicó aquí con detalle, se sustituyen, entonces se dañan unos cultivos y lo sustituyen por otros, y claro, y deforestan más, porque entonces se tienen que ir corriendo, etc, etc, y tampoco es cierto que este sea el principal problema de la deforestación, lo dijo muy bien el doctor Jorge Londoño, no es cierto, el principal problema de la deforestación no es ese, claro que contribuye, pero no es el principal, pero bueno, ese es otro tema.</p> <p>¿Qué es lo que entonces sucede aquí cuando llegan esas aspersiones? bueno, los que están en el negocio siembran más, aumentan las productividades, etc, esta es una cosa que está demostrada, y aquí están las cifras, y ojo con esto de las cifras que es importante. Aquí nos citaron unas cifras diciendo cómo cuando aumentaron las aspersiones disminuyeron los cultivos, y que cuando se redujeron las aspersiones aumentaron los cultivos, pero la cifra que no nos mostraron nunca, es que el negocio, inclusive cuando se disminuyó el hectareaje, lo máximo en la historia, no desapareció el abastecimiento del mercado norteamericano, ni del mundo, de cocaína, nunca ha desaparecido la cocaína de las calles de Estados Unidos y de Europa, ni de Colombia, ni de ninguna parte; ninguna reducción lograda con glifosato o con aspersiones, ha impedido que el negocio siga, este es el punto clave de este debate, este es el punto clave de este debate, o sea, decir que entonces si se sigue asperjando más y dañando más cultivos, entonces se acaba el negocio, no es así, la evidencia no explica eso, pero voy a ir más allá, a esto hay que estudiar sobre todo a Estados Unidos, a lo que dicen los gringos, que aquí les ponen, les hacen caso es para las cosas equivocadas, no para las cosas que nos pueden resultar útiles para entender.</p> <p>¿Qué dice el plan Colombia? que es la máxima carta de navegación para estos asuntos, escritos por los norteamericanos. Dicen que la estrategia antinarcóticos de ellos no es acabar con la cocaína, no es acabar con la cocaína, sino reducir el negocio a la mitad, al 50%, eso es</p>	<p>lo que dice el plan Colombia, les repito colegas del Senado, y eso es lo que dice el acuerdo que firmó Juan Manuel Santos con el gobierno norteamericano, no es acabar con el narcotráfico en Colombia, sino reducirlo al 50%, y es el mismo acuerdo que firmó el Presidente Duque con el gobierno de Estados Unidos, o sea, en esto Duque con Juan Manuel Santos son igualitos, en este asunto del propósito de largo plazo, que es cual reducir el negocio al 50%. y yo se lo expliqué en esta Comisión Quinta hace muchos años a Juan Manuel Santos cuando era ministro del gobierno de Álvaro Uribe, y le hice este análisis y se los voy a repetir a ustedes: ¿Por qué los gringos proponen reducir el narcotráfico al 50%? no acabarlo, no, ellos son realistas, entonces no proponen acabarlo, reducirlo al 50%.</p> <p>Bueno, la teoría es esta, es una teoría neoliberal, de mercado, y es que ellos dicen que si se reducen la oferta de cocaína a la mitad, suben los precios, cosa que es cierta, suben los precios, y entonces los jóvenes norteamericanos como se pone más cara la cocaína en las calles de Estados Unidos, consumen menos porque le sale muy caro; eso yo se lo expliqué a Juan Manuel Santos en esta Comisión. Y eso tiene esa cierta lógica, pero eso tiene otra lógica, y es que para los narcotraficantes no se les daña el negocio, porque entonces qué sucede, ellos pueden vender menos cocaína, pero la venden más cara precisamente por la oferta y la demanda que plantea el propio Estado norteamericano como estrategia antinarcóticos, esta es la realidad.</p> <p>Entonces, cuando aquí sale una avioneta y fumiga como cucarachas a los pobres de Colombia, debe haber un mafioso en Miami o en Bogotá o en no sé dónde, muerto de la risa, porque fácilmente eso le termina mejorando el negocio; o cuando cogen un cargamento enorme de esos que cogen llegando a Estados Unidos y a todas partes y a Europa, suben los precios, y los narcotraficantes se ponen felices; entonces, no nos vengan con el cuento de que si se asperja se resuelve el problema, y que quienes estamos en contra de que se fumigue a nuestros compatriotas como cucarachas, lo que pasa es que somos amigos de los narcotraficantes, yo no voy a hacer inferencias que las podría hacer de todo lo que he dicho aquí, porque no maltrato a la gente en estos debates, aspiro a desarrollarlos con toda seriedad, pero se podrían hacer unas inferencias bien complicadas en este sentido.</p> <p>¿Qué hacer entonces? y termino. ¿qué hacer entonces? tres cosas que hay que hacer; primero, hay que pedirle a los Estados Unidos y a los países europeos, que tienen, son potencias económicas y militares desproporcionadas, de policía, aviones, barcos, de todo, radares, ole,</p>

<p>que aumenten los controles en esos países, que los aumenten los controles en esos países; entonces, el problema es un problema de policía aquí, pero allá si no, ¡noooo!, no puede ser, por supuesto, una mejor persecución en Colombia también al narcotráfico, hay que perseguirlo además en todas partes, yo nunca he visto que por ejemplo se hagan operaciones contra el lavado de dinero del narcotráfico, eso a uno le parece raro; entonces, asperjan sobre nuestros pobres, como cucarachas, pero uno no ve que hagan una investigación financiera y resulta que la plata se mueve por todas partes, del sistema financiero, o por dónde es que se mueve. Por qué Colombia sigue tolerándole a Panamá que sea un lavadero de dinero, sea un paraíso fiscal, ahora en tiempos de reforma tributaria por qué toleran eso, por qué toleran eso si se sabe que se apalanca allá y que la plata del narcotráfico financia a contrabandistas que destruyen la industria nacional, no, es que aquí tenemos que ser coherentes, y no echarnos el cuento de que alguien tiene una solución mágica debajo del bolsillo, la bala de plata y mata a Drácula de un tiro, no, el mundo es más complicado.</p> <p>¿Qué otra cosa se debe hacer? además de las medidas policivas. Pues sustituir cultivos, lo que se viene haciendo, eso es sensato, acaban de demostrar que es mucho más barato en plata en esta crisis económica en la que estamos, ¿cierto? Y entonces cogen la poquita plata que hay y echarla en unos venenos que no resuelven el problema, pero además con esta advertencia, ustedes sí saben que parte de los acuerdos con los gringos dicen, que el glifosato que hay que usar es roundup de Monsanto y no se pueden utilizar genéricos, o sea, que nos toca además asperjar con el glifosato más caro que hay, porque el negocio no se puede dañar, ¡noooo!, pero hasta donde van a llegar estos manejos.</p> <p>Más opciones agrarias, entre otras cosas no aprobemos esa reforma tributaria que es durísima contra el agro, es que esto es el colmo, una reforma tributaria calculada para encarecerle la comida a los pobres de Colombia, incluidos los que siembran coca en medio del hambre, pero que además le deteriora la competitividad a Colombia en asuntos agrarios, lo han dicho la SAC y los demás gremios, y los van a aumentar las importaciones de productos agrícolas que empujan a nuestros campesinos y a nuestros indígenas hacia el mundo de la coca, y entonces nos dicen que la solución entonces es echar glifosato, ¡nooooo! mejoremos las condiciones de vida del campo, mejoremos las rentabilidades.</p> <p>Aquí uno de ustedes senadores de la coalición del gobierno Uribe hizo un excelente debate, probando que la coca era probablemente el mejor negocio agrario de Colombia, mejor que</p>	<p>el café y mejor que todos, bueno, ahí hay una clave para mirar qué se puede hacer en una dirección...</p> <p>Y por último, otra cosa más que debe hacerse, bueno, unas campañas inmensas de educación de nuestros jóvenes y de todo el mundo, pues para que no anden soplándose rayas de perico, porque eso es definitivamente dañino, trabajemos en educación, sobre eso no se hace nada en Colombia; ustedes alguna vez han visto una campaña en la televisión que diga, joven, no consuma psicoactivos, no, nunca nada de eso, represión es lo único que se les ocurre, que nuestros muchachos puedan estudiar en las universidades, que puedan graduarse y trabajar productivamente tranquilos, o sea, parte del desorden del consumo de las drogas tienen que ver con el desorden de las vidas privadas de las personas que son un desastre en un país tan desbaratado como este. Y no empeoremos el problema con glifosato, que repito, no arregla nada, no arregla el problema, y sí lo empeora por todas las razones que acabamos de hacer.</p> <p>Y por último, breguemos a hacer este debate con todo el rigor y no con tonos de peleas de perros y gatos, yo insisto, si aquí se trata de hacer inferencias de maltrato en el debate, yo no las hago, pero no es porque me falte inteligencia, ni me falte conocimiento, ni me falte pues capacidad retórica, pero es un llamado que hago, breguemos a sacar este país de las peleas de perros y gatos, hagamos discusiones objetivas, con cifras, con datos, y bueno, convenzámonos los unos a los otros, y si no nos podemos convencer, por lo menos no asumamos entre nosotros actitudes de canalla porque eso es perfectamente equivocado.</p> <p>-Con la venia de la señora presidente, la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal, expresa: Yo también creo que este tema tan importante, diría yo, fundamental, debe manejarse de manera muy respetuosa por la visión del otro, acá claramente es un tema que pasa también por lo ideológico, por la visión de país, no quiere decir que una esté bien y la otra esté mal, simplemente son diferentes, existe, y hoy simplemente tenemos que defender cada cual sus propias convicciones, eso si todos de manera supremamente responsable, porque es un tema en el que no se puede improvisar.</p> <p>Por eso yo quiero anunciarles que mi voto se va a ceñir de manera concreta, específica, a las decisiones de la Corte Constitucional y al marco del acuerdo final para la terminación del conflicto. Lo que pasa es que estos documentos también son citados de acuerdo a la postura, por eso me voy a tomar la licencia y pido excusas, porque voy a leer de manera textual varios apartes de lo que dijo la Corte Constitucional en esa sentencia que hoy ha sido tan</p>
<p>mencionada, la T-236 de 2017, para mostrar que realmente acá la implicación pasa por el tema de la salud, pasa por el tema ambiental, pasa por el respeto a las comunidades, a su derecho a pronunciarse, a ser consultadas, y también por un tema de seguridad nacional.</p> <p>Entonces, lo primero que tenemos que decir acá e insistir, es que la sentencia, en la Sentencia 236, la Corte Constitucional se pronunció de fondo sobre este tema de las fumigaciones con glifosato; y cómo se pronunció? decidió suspender las fumigaciones, pero siendo como es la guardiana de los derechos fundamentales de los colombianos, teniendo la oportunidad y la posibilidad de prohibir las fumigaciones con glifosato, no lo hizo.</p> <p>Entonces, ¿qué dijo en ese fallo la Corte sobre este principio de precaución? y acá voy a empezar a leer textualmente para que veamos, para que los colombianos conozcan cuál fue el sentido del pronunciamiento de la Corte. Dijo la Corte: Para la Sala el principio de precaución no equivale a una presunción iuris tantum, de que la actividad es dañina y por lo tanto debe prohibirse. Este principio tiene una complejidad considerable, que debe ser tenida en cuenta al momento de aplicarlo a un caso concreto, que como el presente tiene graves implicaciones, no solo para la salud, el medio ambiente y la seguridad alimentaria, sino para la seguridad nacional y la lucha contra las drogas ilícitas.</p> <p>Leída de manera aislada y descontextualizada, la regla de precaución extrema puede resultar en que el Estado regule las actividades humanas hasta el punto de exigirle a los particulares y a las autoridades, que sus actividades no generen ningún riesgo, sin embargo, una política de cero riesgos es inviable. Lo dice la Corte Constitucional. Toda actividad y toda sustancia usada en las distintas actividades, genera algún grado de riesgo, por lo cual la búsqueda de un riesgo cero por medio de regulación, podría terminar imponiendo costos desproporcionados a toda la sociedad.</p> <p>Y esta parte también quiero que presten especial atención. Dice la Corte: Además la regulación para controlar un riesgo, puede eventualmente generar riesgos de otra clase. En el caso de la erradicación de cultivos ilícitos, por ejemplo, una restricción absoluta de los métodos de erradicación, puede eventualmente generar o aumentar riesgos de daños ambientales y a la salud causados por los métodos de cultivo de coca y de cristalización de la coca, así como riesgos para la seguridad ciudadana causados por el aumento de utilidades para organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico. Por ello, la pregunta -dice la Corte- no puede ser, cómo eliminar el riesgo, sino cuál es el nivel de riesgo que una sociedad</p>	<p>considera aceptable, y que nuestra Constitución admite en un determinado momento respecto de cierta actividad.</p> <p>Veamos cómo interpreta la Corte el tema del principio de precaución. Dice la Corte: Las reglas de precaución extrema impone inmediatamente la alternativa regulatoria más costosa, que es la prohibición, con lo cual parecería desatender la directriz del principio 15 de la declaración de Río, que se refiere a la adopción de medidas eficaces en función de los costos.</p> <p>Hemos traído acá por parte de otras de las intervenciones, estaba escuchando con atención, que se trae ese principio, pero para darle una interpretación totalmente opuesta, acá la Corte nos dice, el que basado en este principio de una vez pide la prohibición como única medida, es una interpretación extrema que tiene, puede tener unos costos mayores. Entonces, aunque la Corte efectivamente suspendió el uso del glifosato, dijo que, siempre dijo que podía ser eventualmente un factor de afectación a la salud, dijo también que puede ser un riesgo de afectación para el cáncer, para la piel, puede ser; porque también la Corte ha ponderado y ha reconocido, y esto lo hemos visto acá en esta discusión, que así como hay investigaciones que dicen que genera daños, o impactos importantes, hay otras que dice que no lo genera, la Corte no descalifica ninguno de los dos, simplemente dice, bueno, acá hay una serie de estudios, unos dicen que sí, otros que no, y esto nos lleva a una conclusión de que efectivamente hay una discusión en la comunidad científica y efectivamente puede generar algún tipo de riesgos este herbicida.</p> <p>También dice la Corte que, bueno, reconoce que en Europa se utiliza el uso del glifosato, que hay investigaciones que muestran a nivel nacional diferentes niveles de riesgo, que efectivamente las comunidades consideran que el glifosato sí causa afectaciones en su salud, y que se han presentado muchas quejas por esta razón. Y da un último parámetro, y dice: Se desconoce si los parámetros de operación destinados a disminuir los riesgos, son seguidos en la práctica por la dirección de antinarcóticos de la policía nacional. Y es por esta razón que, por este último componente, que la Corte suspendió temporalmente el uso del glifosato, pues para asperjar cultivos de uso ilícito.</p> <p>¿Qué ordenó la Corte en esa decisión? ordenó que el Consejo Nacional de Estupefacientes no reanudara el programa de erradicación de cultivos ilícitos, y que se adoptaba esta medida con base en el principio de precaución y que podía ser modificada por el gobierno, una vez evaluara los riesgos y demostrara pues que estaba tomando medidas efectivas. Esto lo hizo</p>

<p>en el 2017, en el 2019 expidió también el Auto 387, que ha sido explicado acá, manteniendo su postura y aclarando un poco cómo era el procedimiento, para que el Consejo Nacional de Estupefacientes decidiera el momento y la forma de reanudar con las aspersiones.</p> <p>Entonces, yo insisto, y cierro con esto, lo que dijo la Corte, la Corte perfectamente hubiera podido prohibir de tajo el uso de este herbicida, pero no lo hizo porque las implicaciones colaterales que podría tener una decisión en ese sentido para la seguridad del Estado, también fueron ponderadas y son importantes.</p> <p>El otro aspecto que quiero también aclarar un poco, muy corto, es cómo se vienen uniendo y argumentando los principios de precaución y de prevención de manera simultánea, y yo creo que eso no es posible, vean que la iniciativa sacude a los dos, entonces yo no creo que sea posible invocar estos dos principios simultáneamente, porque mientras el principio de precaución parte -como lo dijo la Corte también en su texto- de la base de la inexistencia de certeza científica sobre las consecuencias de una actividad humana, el principio de prevención parte de la base de la existencia de suficiente certeza, respecto de los riesgos, o de la probabilidad de ocurrencia de esos riesgos, es más, el Consejo de Estado ha dicho que estos principios no son complementarios, porque parten de realidades que en principio se predicen que son mutuamente excluyentes.</p> <p>Yo les mencionaba que mi decisión se basa en lo que ha dicho la Corte Constitucional, y claramente la Corte permite, no tomó la decisión de prohibirlo, y eso que hizo uso de este principio.</p> <p>En cuanto al acuerdo final para la terminación del conflicto. ¿Qué dice el acuerdo? también acá lo han mencionado de manera insistente. En el punto cuarto de ese documento, pues las partes manifestaron todo su compromiso con darle una solución definitiva al problema de drogas ilícitas, no tener más relaciones con este tema de las drogas, y ayudar a resolver y a superar este capítulo nefasto de nuestra historia. El gobierno se comprometió a poner en marcha políticas, programas, para darle solución de manera integral al problema de las drogas, y las FARC también asumieron el compromiso de contribuir de manera efectiva con la solución del problema, y a partir de allí se empezaron a desarrollar tres capítulos, dentro de ese cuarto punto.</p> <p>Un primer capítulo que abordaba la solución al problema de los cultivos de uso ilícito.</p>	<p>Un segundo capítulo que habla de la atención integral al problema del consumo de las drogas ilícitas.</p> <p>Y un tercer capítulo de lucha contra la producción y comercialización de las drogas ilícitas.</p> <p>En el primer capítulo es donde encontramos todo lo del PNIS, acuerdos para que haya sustitución y no resiembra, bueno, todos esos aspectos tan importantes; pero ojo, en el inciso cuarto del numeral 4.1.3.2, de los acuerdos con las comunidades, se estableció esto, y lo leo textualmente, dice: En los casos en los que no haya acuerdo con las comunidades, el gobierno procederá a la erradicación de los cultivos de uso ilícito, priorizando la erradicación Manuel donde sea posible, teniendo en cuenta el respeto por los derechos humanos, el medio ambiente, la salud y el buen vivir. El gobierno, de no ser posible la sustitución, no renuncia a los instrumentos que crean más efectivos, incluyendo la aspersión, para garantizar la erradicación de estos cultivos. Esto es parte del texto del acuerdo, del punto cuarto del acuerdo que tantas veces se ha mencionado acá.</p> <p>Entonces, claramente hace parte del acuerdo final la priorización de la erradicación manual, acompañada del programa de sustitución de cultivos, pero manteniendo, no renunciando el gobierno a acudir a la aspersión, allí está explícito en el texto del acuerdo. Entonces, yo le pregunto también a los colegas, ¿será posible que a través de este proyecto de ley se pueda cambiar el contenido del acuerdo final, para limitar los instrumentos del gobierno nacional para la lucha contra las drogas ilícitas? Qué tal que fuera al contrario, qué tal que en ese acuerdo se hubiera prohibido el uso del glifosato y existiera un proyecto de ley para permitirlo, yo creo que acá todos estaríamos saltando igual para decir que eso no es tan posible y tan fácil de modificar a través de este texto que hoy se pone a consideración de la Comisión. Y yo creo que también de alguna manera la Corte Constitucional mencionó en todo su desarrollo jurisprudencial el punto cuarto del acuerdo final, y sin embargo no prohibió el uso del glifosato, tal vez por esta misma razón.</p> <p>Entonces, mi conclusión, es que la decisión de asperjar con glifosato a las comunidades, los cultivos, sin conocer concreta y realmente cuáles son las afectaciones de esta actividad, que esta actividad le genere a esas comunidades sobre la salud o al medio ambiente, yo no estoy de acuerdo con eso, no me parece lo ideal, no debe ser la primera opción de ningún gobierno, siempre se debe privilegiar la sustitución, y solo en casos de que esta no sea posible, se debe</p>
<p>pasar a los programas de erradicación, eso sí, incluyendo la posibilidad siempre de que la aspersión se pueda acudir a este sistema.</p> <p>El mejor camino, el que de verdad nos va a permitir superar todos los problemas que conlleva la droga y el narcotráfico, es la sustitución de cultivos, es la única manera para transformar una economía ilegal en legal, con acompañamiento permanente, acceso a mercados, medios, para que las comunidades puedan tener un ingreso garantizado y mejorar su calidad de vida, pero sin renuncia del Estado a los instrumentos que hoy tiene para la lucha contra el peor flagelo que tenemos, el combustible perfecto, para toda esta violencia que hoy está recrudesciendo en el país.</p> <p>-Interpela la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova: Bueno. Muchísimas gracias, quiero pues saludar a todos mis compañeras y compañeros de la Comisión, este proyecto de ley de autoría del partido Verde, de autoría del senador Antonio Sanguino, todos los Verdes y muchos sectores; felicitar a los ponentes y a los coordinadores ponentes; excelente la exposición del senador Jorge Robledo, igual del senador Jorge Londoño y obvio de nuestro presidente, el senador Guillermo García Realpe; ellos ya prácticamente hicieron unas exposiciones donde manifestamos por qué es importante acabar con la fumigación del glifosato.</p> <p>Yo quiero darles estas cifras y hablar de lo que está pasando, desde el año 1999, nosotros tenemos que tener claro que la guerra contra el narcotráfico la estamos perdiendo, es fallida; ¿por qué les digo esto? porque cuando nosotros miramos las cifras de lo que está pasando hoy de las hectáreas de coca, en 1999 habían 140.000 hectáreas, y hoy hay más de 200.000, han aumentado en un porcentaje altísimo, y adicional a eso esta lucha le ha costado al país más de 140.000 millones de dólares, una cifra muy alta, que con esta plata nuestros campesinos hoy podrían estar en una situación económica muy diferente a la que hoy estamos viviendo.</p> <p>Entonces, se han invertido unos recursos grandísimos en el país, adicional a eso, 20 países, han tenido una lista de 20 países, que han prohibido el glifosato, 20 países, pero estaba revisando y FESCOL ya no habla de 20 países, habla de 39 países, FESCOL es una fundación alemana con un reconocimiento de las más antiguas que se dedica a la promoción de la democracia, la justicia social y la paz, entonces ellos hablan de 39 países como Francia, como Alemania, Luxemburgo, Europa, en Estados Unidos, incluso, Estado Unidos hoy tiene 19</p>	<p>Estados donde han regularizado y han legalizado la droga, hoy, Estados Unidos, es increíble, y además de Estados Unidos está Canadá también, también estamos hablando de países como Uruguay y México, que también están en el proceso de legalización de las drogas, Uruguay ya está, México está en este momento.</p> <p>Entonces, cuando revisábamos que otros países como Estados Unidos, que supuestamente es el que financia, y financia este plan Colombia, y hoy 19 Estados que están en la legalización, entonces qué está pasando, que sí es un negocio, que ellos ya vieron el negocio, que ellos cogieron el monopolio y están generando ingresos para este país; entonces, nosotros también tenemos que pensar en un estado de avanzada y modernizarnos, no esperar que después de que todos los países entren en este proceso de legalización, porque ya está pasando, entonces nosotros nos quedemos afuera, cuando nosotros podemos entrar a coger ese monopolio y acabar realmente con el narcotráfico. La única forma de acabar con el narcotráfico y la corrupción, es que el Estado coja el monopolio, y sea el que maneje, y lo maneje, y además que lo maneje, lo que significa para nosotros como Estado hoy en esta situación que estamos viviendo, y estamos pasando por una reforma tributaria que es nociva para los colombianos, es tan nociva que hoy está afectando a la clase media, a los sectores más vulnerables y a nuestros campesinos, hombres y mujeres que están hoy abandonados, están en el Cauca, que están en muchos territorios, donde no tienen oportunidades, como ustedes lo decían, que no tienen el acceso a una educación digna, una salud digna. Entonces, es muy importante decirles a cada uno de ustedes, que ya los países ya están en avanzada, y nosotros nos estamos quedando, que sí están pensando más allá.</p> <p>Decirles que, además esta discusión masiva de lo que significa el glifosato, es que afecta además la biodiversidad como lo hablábamos del agua, del suelo, sino también a la salud de las personas, y son unas claridades que se han dado, mis compañeros lo han dicho, en cada una de las intervenciones han hablado puntualmente, entonces yo quiero invitarlos a ustedes, que por favor, que revisemos muy bien las decisiones que vamos a tomar, que revisemos lo que hoy está pasando en el país, ahorita hablaban sobre los cultivos, yo tengo unas cifras de cultivos, más o menos 7 dos punto billones cuesta la fumigación de un cultivo completo, o sea, es una cantidad de dinero, y hoy invertir más de 140.000 millones de dólares durante estos 20 años, a un plan Colombia que lo único que ha hecho es demostrar que estamos perdiendo la guerra contra el narcotráfico, y que tenemos aquí una gran oportunidad para ayudar a nuestros campesinos y nuestras campesinas, con el tema de la legalización de las</p>

<p>drogas, ya les dije, que más de 20 países, incluso en Estados Unidos, 16 de ellos ya existe la legalización de las drogas.</p> <p>Entonces, decirles a cada uno de ustedes, que por favor, que nos acompañen, que es muy importante para el país, que el monopolio lo tiene que tener el Estado colombiano, que le quitamos ese negocio a esas mafias que hoy existen en Colombia, del narcotráfico, que lo único que han hecho es fomentar la corrupción en Colombia y matar y acabar con muchas vidas de seres humanos buenos, que incluso, hoy quiero decirles que hay un millón de personas en la cárcel, que eso le cuesta al Estado alrededor de 10 billones de pesos, y la gran mayoría son campesinas y campesinos que les ha tocado por las diferentes situaciones, porque son sectores vulnerables, porque no tienen el apoyo del Estado, porque hablan de erradicación de cultivos, que hablan de sustitución de cultivos y el Estado no les está cumpliendo. Entonces, por favor reflexionemos y acompañennos con su voto para sacar adelante este proyecto.</p> <p>Ayer fue un día histórico para la Comisión Primera, ayer pasó en primer debate la legalización de las drogas en Colombia, entonces reflexionemos con las decisiones que vamos a tomar y reflexionemos cómo realmente vamos a ganarle esta guerra a las mafias, y quiero dar claridad antes de terminar, esto, que no estoy de acuerdo con el uso, con el consumo de las drogas, pero es una realidad que vive Colombia y tenemos que acabar esa realidad, y no es ni con la prohibición, ni tampoco fumigando con glifosato, tenemos que ir más allá y pensar en avanzar y modernizar nuestro Estado, y señora presidenta, muchísimas gracias por este tiempo.</p> <p>-Con la venia de la señora presidenta, la honorable senadora Griselda Lobo Silva, coautora del proyecto de ley, y manifiesta: Sí, con muchísimo gusto y saludo a todos los senadores de la Comisión Quinta, gracias por darme la oportunidad de participar en este tema tan importante para nuestro país, y además saludo que hoy la Comisión Quinta esté debatiendo así en los términos que he escuchado, en cómo buscarle una solución a este flagelo que azota gravemente a la sociedad colombiana, como lo es el narcotráfico.</p> <p>Yo no me voy a referir porque he escuchado atentamente las exposiciones de los senadores ante este proyecto de ley, unas exposiciones muy bien sustentadas, muy bien sustentadas, pero sí quiero referirme en que nosotros tenemos la responsabilidad y la solución en nuestras manos senadores, y yo quiero a eso hacerles un llamado con todo respeto, porque si</p>	<p>firmamos, cuando firmamos el acuerdo final de paz, uno de sus temas fue tratar el problema de las drogas, como un problema social, ¿y por qué un problema social? porque es sencillamente la falta de oportunidades que hay, que no hay en la Colombia profunda donde el campesino se ve abocado a sobrevivir, a sobrevivir con los cultivos de uso ilícito.</p> <p>Por eso quiero hacer referencia al programa nacional de sustitución gradual de cultivos de uso ilícito que es concertado con los campesinos, y llamar la atención a ustedes senadores, porque por una parte nosotros no nos explicamos, o yo no me explico como senadora, por qué el gobierno nacional suspende la afiliación de campesinos a este programa, por ejemplo en Norte de Santander, eso sería importante que nosotros supiéramos de parte del gobierno nacional el por qué, si habían campesinos afiliándose y concertando voluntariamente con el gobierno la sustitución gradual de cultivos, por qué se suspende esta afiliación al programa, y por qué el gobierno nacional no avanza, no avanza en la implementación de este programa a nivel nacional, muy al contrario, no permite, y si nos quieren hoy imponer a través de un decreto la fumigación con glifosato, que como ustedes lo han escuchado de las exposiciones anteriores, como ustedes lo han oído con los estudios y con las investigaciones que se han presentado acá, que son un gravísimo problema para la salud de nuestros campesinos, nuestros campesinos fueron también nuestros abuelos, nuestros padres, nuestros tíos, ellos fueron campesinos, y allá en la Colombia abandonada están viviendo más de 11 millones de campesinos; el envenenamiento de las aguas senadores y senadoras, pero aparte de eso acabar con los sistemas.</p> <p>Aquí ustedes se han referido también por ejemplo cómo se acaban con las polinizadoras, que son por excelencia las abejas, pero mira, tenemos otros insectos que son muy frágiles, muy delicados a los herbicidas como el glifosato, las avispas, las mariposas, las hormigas, ellas también son polinizadoras senadores; pero hay un animalito que al que todo el mundo le tiene fastidio, y en el campo le tenemos mucho fastidio, lo digo lo tenemos porque yo soy campesina, y aquí todo el mundo le dice comecén, pero científicamente le dicen termitas; ¿qué hacen estos insectos que son tan frágiles? ellos son regeneradores de la tierra, llega el glifosato como cae a la tierra y los primeros insectos que mueren son ellos, lo mismo las lombrices, ¿ellas qué son? Regeneradoras de la tierra, ellas son las que proveen el abono a la tierra, y con esta fumigación desaparecen los insectos, que es un ecosistema, que contribuye al ecosistema de nuestro país, entonces es acabar con los ecosistemas. No solo esto, es que es el fracaso del Estado que ha tenido desde 40 años, más de casi más de 10 gobiernos, es el</p>
<p>fracaso de 40 años de guerra contra el narcotráfico, pero también la inversión de más de 80 billones de pesos, y cuál es el resultado, el resultado es el fracaso porque Colombia no ha superado el problema.</p> <p>Pero aparte de eso nosotros tenemos una recomendación, y la recomendación es que el nuevo gobierno de los Estados Unidos, que ha exigido, que ha exigido la implementación del acuerdo, y también ha dicho que la guerra contra el narcotráfico no es con la fumigación, que no es la forma más idónea de acabar con el narcotráfico. Mira hacia dónde vamos nosotros caminando, a buscar que aquí construyamos entonces este proyecto de ley para el no uso del glifosato en los cultivos de uso ilícito, pero sí que nos pensemos cómo empezamos a implementar el programa pactado en el acuerdo de la Habana, que es la sustitución gradual concertada voluntaria con los campesinos, ellos no han dicho que no, ellos no han dicho en ningún momento que no, siempre han dicho que sí se acogen al programa que se acordó, que además es fruto de todas las propuestas que llegaron a la Habana de aquí de Colombia, de foros, de audiencias y de foros que se realizaron.</p> <p>Eso sería senadora por mi parte, saludo de nuevo este importantísimo debate que he escuchado en la Comisión Quinta, alrededor de un problema que tenemos, de un flagelo que tenemos como sociedad, que es el narcotráfico, donde no podemos intervenir solo las cadenas más débiles, sino toda la cadena del narcotráfico, que es, cultivadores, el narcotraficante y también los consumidores, que son una de las partes más débiles y que necesitan apoyo, apoyo de salud pública, apoyo del Estado, apoyo en oportunidades, como las necesita el primer eslabón que es el cultivador.</p> <p>-A continuación, el honorable senador Antonio Sanguino, en su calidad de coautor del proyecto de ley, expone: Lo primero que yo quiero advertir como aquí lo han dicho los colegas coautores y ponentes de esta iniciativa, es que no es serio en esta discusión que no se califique, o nos descalifiquen mejor, por presentar esta iniciativa como aliados del narcotráfico, a mí me parece que esa es una manera maniquea de enfrentar esta discusión, porque efectivamente aquí el debate es sobre la manera más eficaz de enfrentar el narcotráfico y de enfrentar uno de los eslabones más débiles de la cadena, que es precisamente el de las áreas de cultivo de uso ilícito, y el de los campesinos pequeños cultivadores, en su mayoría, casi en su totalidad, dedicados a esta actividad.</p>	<p>Como también -digamos- no puede uno aceptar la consideración maniquea de que una discusión en favor de la despenalización del consumo, que es el otro eslabón débil de la cadena del narcotráfico, constituya una validación o una defensa del consumo de drogas y del narcotráfico, yo creo que esa consideración maniquea, moralista del debate, no ayuda a que la sociedad colombiana y la humanidad tome decisiones inteligentes, y tome decisiones con base en evidencias, que es lo que se reclama digamos a la hora de formular una política pública seria.</p> <p>Segundo, la doctora Maritza ha traído a colación lo que dice la Sentencia T-236 del 2007, y me parece que es un referente muy importante para esta discusión, y para los alcances del Congreso de la República en materia de prohibir el uso de un herbicida como el glifosato, que como lo han demostrado muchas evidencias científicas, pues genera y establece y contempla un enorme riesgo para la salud humana y para el ambiente. Como bien lo dice, o lo dijo el doctor Jorge Enrique Robledo, pues que no nos vengan con el cuento pues de que es que el glifosato es absolutamente inofensivo, pues falta que nos digan que es una vitamina, y que entonces se recomienda el consumo del glifosato, o que pudiera ser un químico que nos pueda servir para enfrentar estos momentos tan difíciles como el de la pandemia del coronavirus, no, estamos hablando de un producto, digamos, de un herbicida, de un químico que tiene demostradamente implicaciones muy graves para la salud humana; ahora, que se use en la combustión, o que se use digamos en otro tipo de asuntos, pues es bueno aclarar que esos usos no están promovidos por el Estado, esos usos no están financiados con los recursos públicos, luego entonces no es ningún argumento de que esos otros usos, digamos, o que sean más, digamos, que sean, que incorporen el glifosato o que otro tipo de actividades que puedan ser igualmente peligrosas, incluso mucho menos que el glifosato, justifique el que una política pública y una decisión del Estado se haga usando este herbicida peligroso, y además de eso se haga con recursos públicos y con recursos de todos los colombianos.</p> <p>Pero fíjese señora presidenta, doctora Maritza y quienes nos siguen, estimados colegas y quienes nos siguen en este debate, lo que dice la Sentencia T-236 del 2017 en su parte resolutoria, dice: -comilla- "La decisión que se tome, deberá fundarse en evidencia objetiva y concluyente, que demuestre ausencia de daño para la salud y el medio ambiente" -cierra comillas-.</p>

<p>Dice adicionalmente el fallo, -comillas- No solamente requiere que se usen las herramientas más eficaces para erradicar los cultivos ilícitos o de uso ilícito, sino que estas herramientas sean adecuadas para evitar riesgos excesivos contra el medio ambiente y la salud humana.</p> <p>Es decir, que el propio fallo de la Corte también establece elementos que podrían y que deberían conducirnos a este Congreso a una prohibición del uso del glifosato.</p> <p>Pero debo decir además lo siguiente, la doctora Maritza acude al pronunciamiento que hace la Corte Constitucional sobre los asuntos de seguridad nacional, pues bien, yo creo que esa es una discusión también importante, porque habría que preguntarse si un programa de aspersión aérea con glifosato ayuda a garantizar condiciones de seguridad, o por el contrario, ayuda a empujar a miles, a cientos de miles de familias campesinas a manos de los grupos armados ilegales, que genera además un problema de orden público, de alteración de la tranquilidad social que va a desatar además oleadas de protestas y de movilización campesina y que adicionalmente va a alterar las condiciones de seguridad de esos territorios. Luego entonces esa invocación de la seguridad nacional no conduce necesariamente a validar el uso del glifosato en programas de aspersión, entre otras cosas porque como bien lo advirtió el expresidente Juan Manuel Santos en la audiencia de la propia Corte Constitucional, lo que establece el acuerdo de paz es el uso, o mejor, la no renuncia de la fumigación como última instancia, no como la instancia preferida del Estado, y lo que está ocurriendo en este gobierno, el mensaje que este Congreso le daría a esas 300.000 o 400.000 familias pequeñas cultivadoras de coca en esos territorios abandonados a su suerte históricamente por el Estado, el mensaje es que respaldaríamos la priorización y casi que la única opción luego de congelar el programa nacional de sustitución de cultivos de uso ilícito, la única acción y el único instrumento del Estado sería el de la aspersión con glifosato, es que fíjense ustedes que este programa de fumigación y el uso del glifosato se ha convertido prácticamente en la ideología, en el contenido de la política de seguridad de este gobierno; para enfrentar las masacres, glifosato; para enfrentar el asesinato de líderes sociales, glifosato; para cuidar nuestra frontera, el glifosato; para asegurar la presencia del Estado en la Colombia profunda, glifosato; es decir, envenenamiento de nuestros campos y de nuestros ecosistemas y afectación de la salud humana.</p> <p>Quiero señora presidenta si usted me lo permite, citar lo que dijo el propio presidente, expresidente Juan Manuel Santos en la audiencia de la Corte Constitucional en marzo del</p>	<p>2019, dijo, doctora Maritza, su expresidente Juan Manuel Santos: -comilla- “Aunque se decidiera retomar la aspersión, hoy el 37% de los cultivos ilícitos están en parques naturales, resguardos indígenas y zonas fronterizas donde no se puede fumigar, el resto está entremezclado con productos lícitos, y dónde diablos vamos a fumigar con aviones, me preguntaba un general de la policía hace un par de días. Y remata Santos, -comillas- Sería un error retomar la aspersión con glifosato, no solo por las razones de riesgo para la salud y el medio ambiente ya conocidas por esta corte, sino porque es una estrategia que ya demostró su ineficiencia y su ineficacia, y porque éticamente hablando no es la solución que debe ofrecerse en un país ahora digamos transitando al posconflicto con las FARC, que era lo que justificaba la aspersión. Tampoco puede ser que la respuesta a la buena voluntad de 100.000 familias que han expresado su decisión de acogerse a programas de sustitución voluntaria, sea fumigarla con veneno, porque la concentración de glifosato requerida para matar la hoja de coca es veneno.</p> <p>Y termino con esto señora presidenta si usted lo permite, aquí se ha apelado a estudios que demuestran las bondades del glifosato, o su, digamos, su condición de ser una sustancia inofensiva, y quienes defienden el uso del glifosato nos han citado por ejemplo el caso o los estudios dirigidos por el señor Klein Solomon, y digamos la apelación a sus estudios se ha hecho, en este debate y en las audiencias que presidieron a este debate. Pues bien, este señor Solomon tiene una evidente responsabilidad en estudios que han sido financiados directamente por Monsanto, dice, digamos, fuentes, distintas fuentes que indagamos sobre los estudios del señor Solomon, dicen estos estudios que el señor ha sido consultor al servicio de Monsanto, que como ya sabemos es una de las más grandes productoras de glifosato a nivel mundial, incluso, alguno de estos estudios fueron organizados y gestionados por la empresa Intertek, una consultora farmacéutica que hace estudios financiados por la empresa Monsanto, es decir, que carece de toda seriedad que hacemos estudios realizados por personas que han actuado al servicio de quienes comercializan, producen y comercializan el glifosato en el mundo.</p> <p>-La señora presidente, dispone: vamos a ir cerrando nuestro debate y les voy a decir cómo vamos a terminar, va a tener una réplica la senadora Maritza Martínez y luego terminamos con tres intervenciones, el senador Jorge Londoño que me está pidiendo nuevamente unos minutos, enseguida escuchamos al senador Carlos Felipe Mejía, y por último ha pedido la</p>
<p>palabra el senador José Obdulio Gaviria; cuando terminen ellos de hablar, enseguida pasamos a hacer la votación, ¿correcto?.</p> <p>-Expresa la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: No, es algo muy cortico, yo quiero insistir en los aspectos que abordé en mi intervención; primero, claramente lo mencioné en múltiples oportunidades porque es mi convicción, porque yo estoy, vivo y conozco y me he recorrido una región con problemas de cultivos ilícitos, y sé, tengo claridad sobre los daños que generan, sobre... en todos los aspectos, sé como viven los campesinos, sé las dificultades que tienen, y por eso insistí tanto, a mí no me gusta la aspersión, a mí no me gusta ver que se fumigue a los campesinos, pero también conozco las cifras que indican lo que está ocurriendo en materia de cultivos de uso ilícito, y cómo este es el combustible para muchos de los fenómenos de violencia que se vienen presentando en el país.</p> <p>He insistido en que la última opción siempre debe ser la erradicación forzosa, privilegiando en primera instancia el tema de la erradicación manual, la sustitución de cultivos con programas serios y financiación sería. Eso para mí es importante, porque yo me he reunido en el Guaviare a escuchar a los campesinos frente a sus necesidades y la verdad es que soy sensible al tema, no me gusta el tema, pero tampoco creo que podamos acá a través de un proyecto marginar al gobierno, privarlo de la posibilidad en aquellos casos donde no proceden estos instrumentos de erradicación voluntaria, manual, con sustitución de acudir a esto, no lo hizo la Corte y por eso resalté y leí tantos apartes de lo que dijo la Corte, teniendo la posibilidad y la oportunidad no lo hizo la Corte, y eso es una razón muy diciente para respaldar nuestra postura hoy acá.</p> <p>-A su turno, el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, manifiesta: No, había dicho que al final, pero bueno, yo aprovecho y es simplemente para felicitar al senador Jorge Robledo porque el Consejo Nacional Electoral pues acaba de darle personería a su movimiento político Dignidad, es justo reconocimiento a esa labor histórica política y era eso.</p> <p>-Interpela el honorable senador Carlos Felipe Mejía Mejía: Yo creo que la discusión es, por lo menos desde la perspectiva que yo quiero plantear aquí es, si es justo que los campesinos colombianos, de los colombianos que están en esas zonas de cultivos ilícitos, muchos de ellos por supuesto víctima de los carteles del narcotráfico que no son solo colombianos, sino también son venezolanos, son mexicanos, es decir, todo el narcotráfico internacional aquí, si</p>	<p>es justo que esos campesinos estén sometidos a la ilegalidad del narcotráfico, y creo que esa es la discusión, la discusión es qué país nos estamos soñando nosotros, y yo se lo digo con toda sinceridad, yo creo que la inmensa mayoría de colombianos nos soñamos un país sin narcotráfico, sin cultivos de coca, yo creo que esa es la discusión de fondo, es que este país no merece esta violencia, no merece esta ilegalidad que causa el narcotráfico, no merece esta proliferación de carteles de todo tipo, disidencias de las FARC, o FARC, yo no sé si son los unos o los otros, el ELN, el de Sinaloa, el de los Soles de Venezuela, los Caparros, los Pelusos, los Rastrojos, el Clan del Golfo, el Cartel de Jalisco, yo no creo que este país, este país no es viable en esas circunstancias; ¿y cuál es el combustible de eso? El combustible de eso es la hoja de coca convertida en cocaína y exportada al mundo entero, ese es el problema, y yo creo que esa es la discusión de fondo, queremos vivir realmente en un país tranquilo donde podamos desarrollar el campo colombiano, donde el gran motor del desarrollo de este país sea el campo colombiano, pues digámonos la verdad, y digámonos una verdad, pongámonos de acuerdo en que no queremos vivir con narcotráfico, ninguno, no debería ser un tema ideológico, claro que tiene un componente ideológico, que yo no voy a tocar en esta intervención, por supuesto que lo tiene, pero yo sí creo que la inmensa mayoría de colombianos quisieran ver a este país sin una mata de coca, ¿qué hacer para lograr ese objetivo?</p> <p>Entonces, como la discusión aquí es si estamos de acuerdo con que el glifosato se prohíba, porque ese es el proyecto de ley, yo lo que digo es que el fondo es este otro que yo estoy planteando, entonces me toca de todas maneras hablar entonces del daño ambiental, y les está hablando un agrónomo, yo no voy a sacar estudios porque creo que la senadora Maritza Martínez con todas las diferencias que ella y yo tenemos frente al acuerdo de paz, que no es un tema mío, creo que es de muchos colombianos, creo que ha hecho una exposición que yo tengo que digamos que reconocer, porque me parece que en este tema del glifosato ella ha traído aquí unas cosas que me parece de extrema importancia, como estamos hablando de eso pues me toca a mí, ella ha hecho una exposición técnica, y ahí dijo que hay estudios de todo tipo, bueno, pues les habla un agrónomo, vinculado a la caficultura, yo nací en una finca de café, el glifosato ha sido utilizado en café yo no sé cuántos años, yo antes de dedicarme a la política estuve dedicado a eso toda la vida, y desde que empecé a manejar esas fincas familiares de café siempre hubo el glifosato, porque el glifosato lleva aquí 40 años y yo empecé a trabajar con eso en el año 1984 después de terminar mi carrera de agronomía;</p>

<p>entonces, digamos que el glifosato yo lo conozco porque lo tuvimos, siempre se ha utilizado, claro que no es lo mismo echarle glifosato a un cafetal que se hace todos los días aquí en mi departamento de Caldas y en todo los casi 900.000 hectáreas de café que hay en Colombia, sino que no es lo mismo que asperjarlo, por supuesto que no es lo mismo y yo esa comparación pues no la quiero hacer porque... yo lo que les digo es que jamás en toda la historia oí a nadie intoxicado con glifosato, se los está diciendo un cafetero, yo no me quiero meter en cosas de estudio, sino mi experiencia, para decir que por supuesto que por ser un herbicida por supuesto que es un veneno, nadie está diciendo que no lo es, pero quería pues contarles que para mí no es tan extraño el tema del glifosato porque he vivido con el como agrónomo y como cafetero que he sido.</p> <p>Pero miren ustedes, después de hacer esa reflexión, es muy importante tener en cuenta esto, porque siempre la teoría es el daño ambiental y el daño que hace el glifosato, y por qué no si lo que estamos de acuerdo es en que queremos vivir en un país sin coca que es, lo han dicho muchos de ustedes, yo diría que la gran mayoría, es más, no oí a nadie decir que no fuera mala la coca, por ahí algunas justificaciones de uno u otro sentido que me parece completamente normales, pero todos coincidimos en que el problema es que no queremos vivir en un país con narcotráfico por los problemas que causa, pero entonces el tema es que el daño ambiental, y miren las cifras, las cifras, estas cifras son también de la intervención, aquí mencionan la intervención del presidente Santos en la Corte Constitucional, del expresidente Santos, pues yo también hago referencia a las que hizo el Presidente Iván Duque ese mismo día, el uno Presidente, el otro expresidente, claro, hay diferentes visiones, pero estas son realidades, 4.1 millones de litros de ácido sulfúrico, 3 millones de litros de amoniaco, 248.000 litros de ácido clorhídrico, 102 millones de galones de gasolina, y 1.4 millones de sacos de cemento, que por supuesto terminan contaminando todos los ecosistemas y las fuentes de agua de esas zonas apartadas de Colombia.</p> <p>La deforestación, que aquí la han querido minimizar, no, la deforestación es un problema muy grave en el país, y no es de poca monta, son 50.000 hectáreas, en el país están deforestando cifras más, cifras menos, 200.000 hectáreas que es una barbaridad, pero 50.000 están asociadas a los cultivos ilícitos, y lo más grave es que es en ecosistemas estratégicos, entonces no es tan sencillo, el problema del narcotráfico en el tema de deforestación y de medio ambiente es enorme, o sea, para compararlo uno con el posible daño del glifosato, me parece pues que no guarda proporción; pero lo que me parece muy grave es que nos parezca</p>	<p>muy grave que a un señor en California se intoxicó con glifosato y Monsanto lo indemnizó, eso nos parece gravísimo, gravísimo; pero no les parece grave que el año pasado entre policías, militares y civiles de los grupos de erradicación manual, 78 de ellos fueron heridos y 14 perdieron la vida, colombianos, colombianos, todos son colombianos, y según la Cerac, publicado el 24 de septiembre del año 2019, el aumento, oiga esta cifra, el aumento de muertes, 88, y heridos, 281, de miembros de la fuerza pública colombianos, tiene en 2019 la cifra más alta del 2015. Esto del 2015 es muy clave, ¿por qué? Porque en el 2015 se prohíben las fumigaciones con glifosato, guarda estrecha relación, el aumento exponencial, que ahorita me voy a referir a eso, de los cultivos ilícitos, con la muerte de colombianos, policías y militares de los grupos que están, que tienen mucho que ver estas muertes de ellos con la situación de violencia en las 5 regiones donde prolifera los cultivos de coca; cuáles: Arauca, el Catatumbo, el bajo Cauca antioqueño, Nariño y Norte del Cauca, todas con una característica común, la disputa entre todos estos actores armados por el control de rentas de la coca y de la minería ilegal, que ese sí que es un contaminante y ese sí que produce daños ambientales, están asociados los unos con los otros, el problema de minería ilegal está estrechamente relacionado con los cultivos de coca.</p> <p>Coinciden los defensores del pueblo, no el de ahorita Camargo, no, el anterior también Negret, el anterior, coinciden los dos, en que el asesinato de líderes sociales y defensores de derechos humanos, son cometidos por todos los espectros de grupos al margen de la ley que coinciden con el control del narcotráfico y la minería ilegal, no es posible detener el asesinato de líderes sociales si no se combate el narcotráfico, dice el actual defensor del pueblo Carlos Camargo.</p> <p>Pero miren la cifra, de 6000 jóvenes menores de 18 años, estamos hablando de vidas de colombianos, de 6000 jóvenes menores de 18 años que el año pasado habían cometido un delito, 80% de ellos eran consumidores de sustancias psicoactivas, esto es una cifra demoledora, el consumo de drogas en la juventud colombiana ha llegado a niveles insospechados, pero miren una de las razones; una, porque son varias, entre otras cosas, por una nueva modalidad, y es que los narcotraficantes que son, coincido con la mayoría de ustedes, los narcotraficantes de todo tipo, de todo tipo, porque están, bueno, ahorita les hice un listado; los narcotraficantes le están pagando a esos campesinos, que coincido con la mayoría de ustedes, que son las víctimas, que son a los que debemos proteger y es los que tenemos la responsabilidad de generarles alternativas, en eso coincidimos, les están pagando</p>
<p>por su trabajo con clorhidrato de cocaína, los mafiosos que son los dueños del negocio, los narcotraficantes; y a dónde se va ese clorhidrato de cocaína con que le están pagando a los campesinos en la mayor cantidad de hectáreas de coca que jamás ha tenido Colombia en su historia, que es de lo que tenemos que hablar hoy, que resulta que hoy producimos más cocaína que toda la vida, que toda la vida, 1300 toneladas métricas, 200, 220.000 hectáreas debemos tener ahí. Pues como están pagando con coca, nueva modalidad, toda esa coca se va al mercado local, eso ha incrementado por supuesto pues el consumo en esas zonas.</p> <p>Estas cifras yo no la pude encontrar, no la pude encontrar, pero simplemente la planteo ahí porque estoy hablando de vidas humanas que tanto preocupa a los que dicen que no se debe utilizar nunca el glifosato, pues que hay que prohibirlo, porque yo ahorita coincido con muchas cosas de las que plantean aquí con el uso del glifosato, esto sin contar con los miles de homicidios asociados al narcotráfico; ¿cuántos tuvo Colombia el año pasado? 11.000 homicidios tuvo Colombia; ¿cuántos asociados al narcotráfico? No lo sé, no lo sé, pero seguramente deben ser muchos para poder uno entender el enorme daño que le genera al país y a esas comunidades pues estos cultivos de coca que de manera exponencial han estado, digamos que se han incrementado de manera exponencial.</p> <p>Hay una cifra que es incontrovertible, no es mía, no es mía, esta cifra es de las Naciones Unidas, esta cifra es de la Junta Internacional de Estupefacientes de las Naciones Unidas, que supervisa la lucha, los tratados de lucha antidrogas, de los cuales Colombia, Colombia ha suscrito todos esos tratados, es que nosotros no estamos por fuera de los tratados porque con todo respeto, yo no me quisiera referir a lo que, a la intervención de ninguno de mis compañeros, porque yo quiero ser muy respetuoso como lo ha pedido y creo que esta discusión hay que darla con toda la altura y no meternos tanto en el tema ideológico, pero yo sí quiero hacer claridad, lo que ha proliferado en muchos países como Uruguay, México y Estados de los Estados Unidos, es la legalización de la marihuana recreativa, aquí estamos hablando de contrarrestar los cultivos de coca con todo el respeto que me merece quienes han dicho que es que hay legalización en el mundo de la coca, no, yo no creo, yo no lo creo, yo no lo creo porque ahí están los tratados internacionales, que además tienen una Junta Internacional de Estupefacientes de la ONU que los supervisa, nosotros somos signatarios de todos esos tratados, aquí no estamos hablando de que es que Colombia solito le dio porque no haya cultivos de coca, no, es que somos el país que produce, yo no sé en cuánto estemos</p>	<p>hoy, pero la cifra debe ser más del 80% de la coca que consume el mundo, eso ha decrecido en Perú y en Bolivia de manera bien importante, ha crecido en nosotros.</p> <p>¿Quién dice la cifra? que esta sí es muy importante que la tengamos en cuenta, esta cifra es demasiado importante, esta cifra es de Naciones Unidas, no es del Centro Democrático, ni de este senador; dice: Colombia pasó de tener -oiga la cifra- 180.000 hectáreas de cultivos ilícitos año 1999, gobierno de Andrés Pastrana, y pasó a 48.000 hectáreas, ¿cuándo? gobierno de Juan Manuel Santos año 2013, año 2013; ahí empieza el incremento de los cultivos de coca en Colombia.</p> <p>¿Qué hay en la mitad? ¿por qué se bajaron casi en un 70% los cultivos de coca en Colombia? El plan Colombia. Y usted me dice, ¿es que es muy bueno el plan Colombia? no, no es muy bueno, pero tiene resultados, tiene resultados. ¿Qué pasó? Gobierno de Bill Clinton, gobierno de Bush, gobierno de Pastrana, gobierno del Presidente Alvaro Uribe, 10.000 millones de dólares de los Estados Unidos, 7.000 millones de dólares del gobierno colombiano, y lograron los resultados que tiene ese periodo de gobierno, de bajar de manera exponencial de 188.000 hectáreas a 43.000 hectáreas, es un decrecimiento exponencial, esa cifra es muy importante, porque cuál fue la estrategia, pues fueron muchas, lo que pasa es que tuvo por supuesto que en las fumigaciones con glifosato un actor preponderante. Ahora, ustedes me van a decir, y es que hay que hacer lo mismo, no, yo lo que creo es que hay que hacer muchísimo más, muchísimo más, y a eso agreguémosle pues, el senador Alejandro Corrales dio la cifra de 1900 millones de dólares, me corrige senador Alejandro Corrales, usted ahorita de pronto nos corrige, yo tengo una muchísimo más alta, la última cifra de la que habla la Fiscalía General de la Nación, es que el negocio del narcotráfico genera una ilegalidad en Colombia de alrededor de 15.000 millones de dólares, eso son, usted lo dio en cifras de cuantas cosechas de café que valen entre 7 y 9 billones, esta cifra de 15.000 doctor Alejandro son como 5 cosechas cafeteras, yo no sé cuál sea la cifra, pero todos sabemos el efecto tan grave que tiene en lavado de activos y en la corrupción, en enriquecimiento ilícito, y por supuesto en la financiación ilegal de campañas políticas, sobre todo en esos territorios que por supuesto tienen todo el poder esos grupos narcotraficantes. Entonces ustedes me dicen, ¿y cuál es la solución? no, la solución es que aquí nos tenemos que poner de acuerdo en que no queremos vivir en esta ilegalidad y en esta violencia desenfrenada que no hemos podido corregir, porque no hemos sido capaces de tener una política integral para el manejo de esto, el glifosato es una de las herramientas que por supuesto con la última tecnología</p>

<p>que hay ya hoy, se puede contrarrestar todas esas reglamentaciones que ha puesto la Corte Constitucional para que las fumigaciones sean de precisión, y para que no tengamos ninguna posibilidad de estar afectando ni el medio ambiente, ni los campesinos que están en esos territorios, por supuesto que esto tiene que ir acompañado de una gran estrategia de reconversión de ese territorio, pero si estamos diciendo que lo que queremos es que el sector agropecuario colombiano sea el corazón del desarrollo de este país, pues esa tendría que ser la primera estrategia, camine vámonos a erradicar los cultivos con todas las herramientas posibles y vamos a darle a esos sectores campesinos todas las posibilidades de cultivos alternativos y los territorios que pertenecen a áreas de preservación ambiental, tienen que volver a áreas de preservación ambiental y utilizar otra vez la estrategia masiva de familias guardabosque que el Presidente Iván Duque le ha cambiado el nombre, no recuerdo cómo es que se llama, pero familias guardabosques en su momento produjo muy buenos resultados, se protejan esas áreas, las que se tengan que reconvertir en cultivos, por supuesto que todo el apoyo, y claro que tiene que haber una gran inversión de bienes públicos, pero uno no puede maniatar al gobierno y decirle, no, aquí le vamos a prohibir el glifosato, no, no, que con todos los condicionamientos que tiene que tener, tenga también la herramienta, pero yo si creo que tenemos es que ser mucho más ambiciosos en la propuesta, y es decirle a la comunidad internacional, miren, señores, Colombia no ha podido con este problema, esto es una tragedia, esto no está siendo viable a este país, por lo menos en términos democráticos, si uno quiere otro modelo en Colombia, el narcotráfico le ayuda a acelerar el proceso para llevarlo allá, pero si quiere vivir en libertad, en orden y en democracia, este país no es viable si no logramos el apoyo de países democráticos, empezando por los Estados Unidos, que son digamos que los grandes consumidores de este problema, y nos ayudan a fijar una política integral, que de una vez por todas erradique los cultivos de coca que son la fuente de todos los males y de las violencias de esta nación, que nos tienen en esta encrucijada tan grande.</p> <p>Pero a mí me parece que, con esto termino presidenta, si me parece que uno prohibir el glifosato si me parece que es quitarle herramientas, a este que tiene que ser una prioridad de nosotros como legisladores, y de nuestro país, de acabar con el combustible de la inmensa proliferación de los cultivos de coca, de la minería ilegal, de la deforestación del país, de la contaminación de fuentes hídricas, de la deforestación de nuestra selva y de la enorme violencia que hay alrededor de los cultivos de coca en nuestro país, y que tenemos que contrarrestar con todas las herramientas; por supuesto, por supuesto, todos los eslabones de</p>	<p>la cadena hay que atacarlos, todos, en eso estamos completamente de acuerdo, interdicción aérea, interdicción marítima, enriquecimiento ilícito de todo tipo, porque esta plata está metida en todas partes, el contrabando, todo, todo hay que atacarlo, estas enormes cifras de precursores químicos hay que atacarlos por Dios, ahí le dan a uno las cifras de las millones de galones de gasolina en ciertas estaciones de servicio que no tienen ninguna explicación, claro que hay muchos frentes en este problema del narcotráfico, pero no podemos nosotros quitarle una herramienta de las muchas que hay al gobierno nacional para atacar este problema que es con toda responsabilidad, poder acceder a la fumigación aérea con glifosato, con la alta tecnología avanzada que hay hoy, para tener precisión y generar todas las garantías de no ocasionar los daños que aquí se han planteado.</p> <p>-La señora presidente somete a consideración de los honorables senadores la declaratoria de sesión permanente y, cerrada la discusión, la somete a votación ordinaria, siendo aprobada por los miembros de la Comisión.</p> <p>-Con la venia de la señora presidente, el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, expone: Yo quiero complementar más que profundizar los temas tratados con mucha propiedad por los ponentes de la ponencia negativa, por la doctora Maritza, por el doctor Carlos Felipe, en aspectos de la política, que es en lo que yo me muevo.</p> <p>Este proyecto que estamos estudiando señora presidenta, informa que como se quiere preservar la vida, la salud y el ambiente de todos los habitantes del territorio nacional frente a los riesgos que representa la exposición al glifosato, así dice textualmente, entonces se va a prohibir el uso de esa molécula.</p> <p>Ahora, el proyecto hace distinciones, no pretende extender la prohibición a todos y para todo, no van tan lejos, quiere desterrar a medias la molécula abominable, para cuando ataca la coca, pero si la molécula beneficia a los alimentos, ya no es abominable, sino que obra en favor del bien común, es humanitaria, y entonces para eso sí no se prohíbe.</p> <p>Ahora, como el 95% del glifosato que se usa en Colombia bombardea malezas en cultivos lícitos, el 95% a esa actividad entonces no la fulmina el proyecto de ley, solo va por el 5% que están usando para erradicar la peor plaga que hay en Colombia, que es la de los cultivos de drogas ilícitas, para esos cultivos sí que no se podrá usar, queda completamente prohibido para la implementación -como dice el proyecto- de la política nacional de drogas,</p>
<p>componente de lucha contra las drogas ilícitas para las modalidades de aspersión aérea y fumigación manual, solamente para eso.</p> <p>Del total del glifosato usado en Colombia, el 95% lo asperjan, y la palabra es apropiada utilizada como sinónimo de aspersión y como sinónimo también de fumigación, porque recuerden ustedes en las iglesias cuando las ceremonias de funerales, que el sacerdote con el hisopo asperjaba el catafalco, esa es una palabra correcta que se puede usar sin temores para estas discusiones, entonces el 95% del glifosato lo asperjan los agricultores y ganaderos, a esos por ejemplo no se les prohibirá porque los algodoneeros utilizan el 100% del pesticida para su trabajo; y ni el productor de maíz a esos a los que les cantó mi paisano Gregorio Gutiérrez González; ni a los arroceros que demandan el 95% de pesticida con... el glifosato; ni a los criadores de vacas y de caballos que lo utilizan en un 50%; ni a las plantaciones de banano o de cañaduzales que lo utilizan en un 75%; ni que decir los caficultores como acaba de narrar detalladamente Carlos Felipe, que lo utilizan en el 50%; para ellos es un producto protector de sus cosechas; y aclaro, para contradecir a alguien que intervino acá, el banano, el arroz por ejemplo, algunas plantaciones de maíz se asperja con avionetas, no es una fumigación de jardinería.</p> <p>Ahora, tengo que hacer una aclaración fundada en hechos constatados, en el debate al glifosato el meollo no es la peligrosidad o la inocuidad de la molécula, no es el medio ambiente, ni la salud; yo les había mencionado en un debate anterior este libro, que publicó la Universidad de Antioquia, que no creo que sea sospechosa de estar publicando libros de extrema derecha: Mentiras descaradas y la ciencia. Cómo no tragar entero todo lo que dicen los medios sobre el calentamiento global, la salud y demás controversias científicas de actualidad. -Y se refiere específicamente al glifosato- Un herbicida que se aplica a muchos cultivos que han sido genéticamente modificados para resistirlo. Y hace un análisis sobre la posible inocuidad, pero bueno, eso es un asunto científico que yo no soy el que la voy a tratar.</p> <p>El verdadero tema, es el negocio del narcotráfico, como lo dijo Carlos Felipe, él dice que 15.000 millones de dólares, la verdad es que las cifras que yo he oído, tal vez de pronto porque eran las del año pasado, es 14.000 millones de dólares, ese es el tema. Desde el 2002 y hasta el 2012, la guerra de Colombia contra el narcotráfico que fue dolorosa, cruenta y costosa, lo reconozco, nadie se atrevería a negar que no fue exitosa. Certificaciones</p>	<p>internacionales que coinciden que en el 2002, en el 2012, ya había apenas 48.000 hectáreas sembradas de coca, cómo decir que no era exitosa, si se había comenzado en el 2012, en el 2002, perdón, con 168.000 hectáreas, ya se veía la luz al final del túnel, no era una guerra fallida.</p> <p>Ahora, en el 2015, otra vez, con un cambio de política a extremo, y lo dicen las cifras nacionales reconocidas por el gobierno de la época, y las cifras internacionales Colombia volvió a inundarse de coca, 220.000 hectáreas, el mayor crecimiento de la historia. ¿Qué pasó? Y es lo que nos toca explicar a los que hacemos análisis político, a los que estamos en el Senado, a los que están en el gobierno, incluso, a los jueces que se involucran en este tema, en el estudio. A finales del 2012, los delegados de las FARC y del gobierno Santos en la Habana, elaboraron un documento que llamaron "solución al problema de las drogas ilícitas", ese es el documento de política que se está aplicando, es ese, tiene más de 20 páginas, es el rosadito, en la publicación que hizo la propia Presidencia de la República.</p> <p>Este documento parte de una premisa, que es una guerra perdida, y se considera, lo dice textualmente, que en todo caso la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas es un proceso dinámico que debe responder a los consensos de la sociedad y de la comunidad internacional, para lo cual es necesario abrir espacios de reflexión.</p> <p>El acuerdo es un prolegómeno para una política de legalización unilateral, como la que dicen que acabaron de aprobar hoy en la Comisión Primera; ¿por qué lo digo? Porque ahí mismo en este documento en unas páginas adelante, se dice que se harán ajustes normativos para permitir renunciar de manera transitoria al ejercicio de la acción penal y proceder con la extinción de la sanción penal, referida obviamente a cultivadores, pero en general no hace esa aclaración.</p> <p>Entonces, en el acuerdo y en el discurso gubernamental a partir del 12 se dejó de hablar de crimen, de persecución al crimen de lucha contra la droga, se pasó a una política completamente diferente, y por eso también de 48.000 hectáreas certificadas a 220.000 hectáreas, con un agravante, si una de las partes redactoras de este documento, era parte interesada en la definición de la política, porque estaba atenta a sus resultados propios, recordemos si es que uno de los redactores de este documento en Iván Márquez.</p>

<p>Yo recuerdo que a posteriori y con un tufillo filisteo, como decían los filósofos del Siglo XIX sobre la hipocresía, el General Naranjo, Vicepresidente de Colombia, vino a contarnos hace poco, que negociadores como Iván Márquez y Santrich se habían reunido en Cuba con subalternos suyos como Romaña y como el Paisa, y contó el propio General Naranjo, que una vez iniciada la nueva política, que es desde mil... del 2012 insisto, la política contenida en este documento, también apuntalada por una sentencia posterior de la Corte Suprema de Justicia, que es reconocer que con base en eso Márquez le ordenó a Romaña desplazarse a Tumaco para coordinar la erradicación, entre comillas, se fue a coordinar la siembra de coca, y yo no le niego a Romaña virtudes ejecutivas, ni a Iván Márquez ingenio táctico, porque es que en 2015 en Tumaco, según información oficial, en un solo municipio de Colombia ya había tantas hectáreas de coca, como todas las que tenía Colombia al principio del proceso, es decir, en 2012.</p> <p>Entonces, de esa manera Colombia terminó siendo un Estado cocalero, se incrementaron siembras, se acabó la persecución, hubo una extraña legalización o legitimación de las siembras, todo fundamentado en este documento que me estoy refiriendo, de manera principal redactado por Iván Márquez, uno de los principales jefes de carteles de la droga en Colombia. Ahora, fue una expansión de cultivos con unos protagonistas arrasadores, criminales, soberbios por lo demás, Márquez negociador y senador electo, senador electo. Los carteles mexicanos que comenzaron a pavonearse por salones y por bancos de Colombia y de Panamá; el cartel del Golfo que se dedicó a tomar poses de fuera política antiestatal y de fuerza beligerante; el ELN que se enriqueció de una manera asombrosa, con lo que financia atentados y movilizaciones, como lo reconoció el mismo Uriel en su última entrevista.</p> <p>Ahora, se ha hablado aquí de abandonar aisladamente la política mundial contra las drogas, a mí me parece que eso es un desatino. Dijo el senador Robledo creo, que el primer gran pensador mundial sobre la guerra contra las drogas, oponiéndose, fue Milton Friedman, yo le doy un dato mejor, y consta en un documento que es de colección, el mal pensante número 25 del año 2000, allí están los textos de los grandes pensadores que se oponen a la guerra contra las drogas, pero no se oponen aisladamente, sino como una política en contra de la política norteamericana y europea, y allí está un documento que en mi opinión es el mejor de todos, Alberto Lleras Camargo, Alberto Lleras Camargo; pero Alberto Lleras Camargo nunca propuso una política aislada de Colombia, Alberto Lleras Camargo murió en el año 1900</p>	<p>más... 1990, perdón, y lúcido, por lo tanto habría escrito, nunca lo propuso, es que prohibir el glifosato es abandonar la lucha contra el narcotráfico, por eso me parece tan grave esta propuesta, y los efectos que un país lo haga se me parece mucho a la política de Chávez en el 2007, expulsó a la DEA, declaró que la guerra contra el narcotráfico era una guerra, una política imperialista; ¿y qué hizo? estimuló la fundación o la formación o el fortalecimiento - si ya existía- del cartel de los soles en su propio régimen, deslegitimó completamente el Estado venezolano, y preparó lo que rige hoy, una persecución judicial de Estados Unidos y de Europa contra las cabezas de ese régimen, a las que tildan de líderes del crimen organizado, al Presidente de Venezuela, al Presidente de la Asamblea Diosdado Cabello. Ahora, hay un lobby cocalero mundial, y su primer objetivo es la muerte del glifosato para evitar la muerte de los cultivos.</p> <p>Carlos Felipe se preguntaba cuál es el porcentaje de la coca, digamos, la participación de Colombia en el negocio global de la coca, los 14.000 millones se refieren al negocio de Colombia, pero cuál es la participación de Colombia en el negocio mundial de la coca, él dijo que el 80%, en el 19 se hablaba, estadísticas internacionales, del 70%, del 70%, de esa economía, que repito, para Colombia más o menos representa 14.000 millones de dólares. Ahora, la discusión que... y pues claro, si se prohíbe la fumigación en el país que participa con el 70% de semejante asunto, pues se va a matar la lucha contra la droga, particularmente contra la coca.</p> <p>Entonces, en mi opinión y en la opinión del Presidente Duque y en la opinión de nuestro partido, y de muchos observadores serios, el tema no es el herbicida; ambientalistas oponiéndose a que los cultivos sean asperjados, si tuvieran verdadera conciencia pondrían el grito en el cielo con la siembra de 200.000 hectáreas más, que como lo explicó muy bien el senador Alejandro Corrales, demanda por cada hectárea más o menos otra hectárea, para la luminosidad y para todo lo que eso... y además porque ellos van avanzando, cuando les erradicar inmediatamente siembran más; si fuéramos, si esto fuera un tema de ambientalistas el grito en el cielo estaría puestos en la destrucción de selvas y de bosques, y entonces demandarían a arreciar con más fuerza la lucha contra la siembra.</p> <p>Ahora, les escocería el alma saber que los carteles mexicanos, que el cartel del Golfo, el grupo de Márquez, el ELN, meten a la naturaleza las cantidades que dijo Carlos Felipe citando al Presidente Duque de ácido sulfúrico, de amoniaco, de ácido clorhídrico, de</p>
<p>gasolina, de cemento, eso sí escuece el alma; incluso les anticipo esto muy interesante, está por aprobarse o negarse en la agencia competente en los Estados Unidos, un pesticida orgánico, vamos a ver entonces si con el pesticida orgánico también va a haber la misma oposición, yo anticipo que sí, porque es que los ambientalistas de verdad son los que se estremecen con la tecnología que importan los carteles para acrecentar cosechas y para acrecentar su rentabilidad y para expandir cultivos; se estremecen al saber que la confianza que les dio a los traficantes la nueva política del 2012 en adelante con la firma de este documento, que los animó a destruir y destruir hectáreas el país.</p> <p>Ahora, nos hablan entonces y yo veo como que lo dicen en serio, de que lo hagamos manualmente; unos dicen, no, que debe ser voluntariamente, voluntariamente no estamos viendo los resultados, pero manualmente; ¿saben cuál es la velocidad calculada de la erradicación manual? 2.3 hectáreas por día, versus 120 hectáreas por día con la aspersión; y los costos, los costos son diametralmente diferentes, de 4.8 millones de pesos que cuesta erradicar hectárea por aspersión terrestre, se pasa a 1.8 mediante la aspersión aérea. Ahora, la erradicación manual en sus varias formas también la neutralizan, ¿y cómo la neutralizan? La neutralizan con minas antipersonal, con francotiradores, la prueba está en los asesinatos de miembros de la fuerza pública y de erradicadores asesinados y heridos.</p> <p>De manera que yo llamo a esta Comisión a que voten negativamente este proyecto, por las razones técnicas que dijeron los ponentes, los compañeros que me antecedieron y por las razones políticas que yo acabo de enunciar.</p> <p>-Haciendo uso de la réplica, el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expresa: Sí, es que el senador Gaviria me mencionó y quiero dejar bien claro que fue lo que yo dije pues para que esto no se presente a interpretaciones. Yo afirmé desde las inmensas dificultades que tiene esta lucha, precisamente porque es una lucha de grandes utilidades producto de la ilegalidad, eso está sabido, o sea, la cocaína no vale lo que vale porque sea muy costoso producir un gramo de perico, sino porque la ilegalidad pues genera, como sucede con la ilegalidad, las ilegalidades suelen generar grandes negocios, y señalé cómo el señor Milton Friedman, uno de los gurús del neoliberalismo premio nobel de economía, había señalado que, o sea, que la bala de plata, esa sí, la bala de plata, usemos esa figura, con la cocaína era la legalización, y eso hizo mucho ruido en su momento y es una cosa que se menciona; entonces, yo simplemente dije eso, pero advertí de manera perentoria, que yo no</p>	<p>estaba proponiendo la legalización del consumo de cocaína, en esto fui absolutamente enfático, y lo expliqué, y dije, porque esa es una decisión que si no es acordada en el mundo entero y particularmente con las grandes potencias económica y sociales, ningún partido la puede tomar, y yo voy a ser Presidente de Colombia, pero eso no lo voy a decidir de esa manera, eso tienen que tener esa absoluta certeza.</p> <p>Entonces, que no haya interpretaciones, ni frases que puedan negar esto, porque la Comisión es testigo de que yo esto lo dejé perfectamente señalado, perfectamente señalado, o sea, hice una especie de ejercicio de tipo académico y a mí me interesa la academia en este tipo de cosas, porque además la academia explica cosas importantes, repito, si esto no fuera el negocio que es pues aquí esto sería muchísimo más fácil de resolver, pero eso solo se podrá modificar pues en la medida en que haya un acuerdo político que Colombia no puede decidir sola bajo ninguna consideración.</p> <p>-Responde el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez: Así es, lo que dice el doctor Robledo es así, yo simplemente le quería anotar que inclusive, es decir, que eso es una discusión legítima y que inclusive en nuestro país Alberto Lleras Camargo fue precursor de ese debate, incluso antes que Friedman.</p> <p>-Por disposición de la señora presidente, la señora secretaria da lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia negativo:</p> <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>Por las razones anteriormente expuestas, solicitamos a la Comisión V Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, <b>ARCHIVAR</b> el PROYECTO DE LEY 120 DE 2020 SENADO, "Por el cual se prohíbe el uso del Glifosato y sus derivados en la implementación de la Política Nacional de Drogas y se dictan otras disposiciones". Firman los senadores Alejandro Corrales Escobar, José David Name Cardozo y Didier Lobo Chinchilla.</p> <p>Está leída señora presidenta la proposición.</p> <p>-Señala la señora Presidente: Entonces, señora secretaria por favor pasemos a votación nominal.</p>

-La señora secretaria realiza el llamado a lista correspondiente, al cual contestan los honorables senadores presentes, así:

SENADORES	SÍ	NO
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	X	
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO	X	
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA	X	
GARCÍA REALPE GUILLERMO		X
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	X	
LOBO CHINCHILLA DIDIER	X	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		X
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	X	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	X	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	X	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA		X
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE		X
TORRES VICTORIA PABLO		X

TOTAL VOTOS	13
VOTOS POR EL SÍ	08
VOTOS POR EL NO	05

-La señora secretaria informa: El resultado de la votación es de ocho (08) votos por el SI y cinco (05) votos por el NO, ha sido **APROBADA** la proposición de **ARCHIVO** del proyecto de ley.

-Con la venia de la señora presidente, el honorable senador Guillermo García Realpe, manifiesta: Simplemente para agradecerles a todos los miembros de la Comisión, a los y a las colegas por este buen debate, informado, muy respetuoso y cordial simplemente.

Segundo, para también manifestar mi complacencia al doctor Robledo, Jorge Enrique Robledo por la información que tenemos de que ha sido reconocido su partido Dignidad por el Consejo Nacional Electoral.

Muchas gracias compañeros, un buen debate y vamos a continuar con esta seriedad en estos temas sobre un tema tan crítico, como es el tema de la intersección de los cultivos de uso ilícito en Colombia.

-La señora presidente, expresa: Yo me uno también a sus palabras para felicitar a todos los senadores que intervinieron en esta mañana, un debate con mucha responsabilidad, muy amplio y muy preciso, cada uno en sus observaciones.

De esta manera, entonces queda archivado el proyecto.

-Con la venia de la señora presidente, el honorable senador Antonio Eresmid Sanguino Páez, expresa: Primero, para agradecerle a usted por haber conducido este debate por supuesto; también para reconocer la altura con la que hemos tramitado este proyecto, como hemos abordado esta discusión, esta es una discusión que no termina con el archivo del proyecto, vamos a seguir insistiendo con los colegas del Verde, con los otros colegas quien nos han acompañado en esta iniciativa, vamos a seguir insistiendo en que el país tiene que avanzar en reconocer el cambio climático, en reconocer estas circunstancias de calentamiento global y en una redireccionamiento, en un viraje a la política antidrogas, que es una política equivocada, para que podamos por fin ganar esta guerra que es una guerra perdida, la guerra contra las drogas.

-Pregunta el honorable senador Guillermo García Realpe: No, simplemente para manifestarle a la señora secretaria ¿si tenemos o no audiencia de aquí hasta el viernes?, doctora Delcy.

-La señora secretaria, informa: Esta semana no presidente, la otra semana tenemos debate el martes, votación de proyectos el miércoles y audiencia el viernes.

-Asume la presidencia el honorable senador Guillermo García Realpe, quien expresa: Bueno, muchas gracias doctora Delcy. El martes tenemos un debate sobre el tema de peajes en el sur de Colombia que está en una situación muy complicada y el día miércoles tenemos aprobación o consideración de proyectos de ley, y estamos a expectativa de que Senadores y Senadoras han planteado unas audiencias para que nos confirmen las fechas de la próxima semana, creo que va a ser el viernes un debate del Senador Robledo, ¿no?

-Señala la señora secretaria: Sí señor, el viernes una audiencia del Senador Robledo también del tema de peajes.

-Siendo la 1:24 p.m. el señor presidente da por terminada la sesión y convoca para el próximo martes a las 09:00 a.m.

**Guillermo García Realpe**  
Presidente

**Nora María García Burgos**  
Vicepresidente

  
**Delcy Hoyos Abad**  
Secretaria General